Miércoles 18 de Enero de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,870

# EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR

desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

REDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

SUSCRICION

EL NÚMERO SUELTO



### ALMANAQUE

ENERO 18.

LA CÁTEDRA DE SAN PEDRO EN ROMA.

### SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

### Mensagerias Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 445, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

### Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerias del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

### Mensajerias Industriales

25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

### Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

### VAPORES

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

## EL SIGLO

### Cómo se afirma el triunfo y se consolida la paz.

La reaccion, segun todas las probabilidades, será en breve vencida—Apenas si bajo la forma de la montonera podrá arrastrar una vida precaria y miserable por algun tiempo mas, dado caso que la obcecacion de los que acaudillaron el movimiento reaccionario llegue hasta desear y consumar la ruina del pais.

Tenemos, pues, que la paz se restablecerá despues de un año de guerra cruel y desastrosa, que ha impuesto al tesoro de la Nacion el sacrificio de mas de medio millon de pesos, y á la riqueza pública un abatimiento que no es fácil de calcular, alejándonos de toda reorganizacion política, militar, civil y administrativa.

Pero la paz que vendrá en pos de esta lucha sangrienta é inapiadada, ¿será permanente y sólida, ó solo una tregua y un interregno para que los combatientes reparen sus fuerzas, restablezcan su moral y repongan sus elementos de guerra, como se acaba de afirmar en un folleto que ha visto ya la luz pública?

« Si uno de los partidos triunfa, (se dice allí), un acto de la guerra civil habrá concluido y nada mas.

« El esterminio completo de un partido no pasa de una metáfora.

« Basta que se salve el vientre de una mujer para que el partido esterminado tenga su Moises.

« El clarín que llamaba á los combates de la estinguida lucha, nunca dejará de resonar en la memoria de los que recojieron la bandera caida.

« De cada héroe y cada mártir cuyo recuerdo ensalza la leyenda, brotarán cien héroes, que en tiempos mas ó menos remotos irán á buscar nuevos martirios, ó la redencion de los antiguos.

« Las venganzas que manchen la victoria evocarán en el corazon de los herederos de las víctimas, irresistibles y poderosos sentimientos, que tarde ó temprano estallarán en represalias sangrientas.

« Así la llama de la guerra civil, mal oculta bajo los escombros de una tregua inquieta, se conservará velada por la santa religion de la desgracia y un dia inesperado volverá á ejercer su accion inacabable del destino. »

Estas reflecsiones son á nuestro juicio perfectamente exactas, sea que el triunfo se quiera basar en el esterminio del adversario, sea que se quiera afirmar en un sometimiento absoluto, acompañado de persecuciones y opresion.

Los partidos políticos no se extinguen jamás por el esterminio en la guerra, ni por las persecuciones y la proscripcion en la paz.

Los partidos que viven son aquellos por los cuales se muere.

La idea no se ahoga en sangre ni muere entre los hierros del cautiverio.

Estas dos sentencias que hemos oido consagrar en la prensa á un eminente publicista, son sentencias de una verdad absoluta, que constituyen el fondo moral de nuestras creencias políticas.

Mientras los Gobiernos asumiendo la representacion de un partido vencedor nieguen al partido vencido la plenitud de sus derechos políticos, mientras falsee las instituciones, suprima las libertades públicas, y viole los derechos primordiales de la seguridad individual y de la dignidad del ciudadano, mientras se atribuya la facultad de tutelar el movimiento armónico y libre de las masas populares, cualquiera que sea la forma en que se agiten, desconociendo y negando los principios fundamentales de nuestra organizacion política, la profecía que se contiene en las líneas que hemos trascripto, serán una verdad eterna.

El triunfo de un partido sobre otro partido será solo un acto del drama interminable de la guerra civil.

El clarin sonará siempre en el oido de los antiguos combatientes, y la leyenda con sus fantásticas referencias al heroismo y al martirio de los sacerdotes de la religion proscripta, apercibirá á la jóven generacion al combate, próximo á reabrirse en todo momento.

Los cien héroes se lanzarán á la pelea, y la guerra civil asomará una vez mas en la República con caracteres cada vez mas alarmantes y tenebrosos.

Pero esa prevaricacion infame de los hombres públicos, esa traicion inicua al mandato recibido de la voluntad soberana de la nacion, ese menosprecio criminal por las instituciones y las leyes de la República, no pueden constituir el estado normal de nuestra vida política.

Una vez por todas, es preciso que compelamos á los hombres públicos de este pais á respetar al hombre, al ciudadano, al partidario; ó ser mandatario del pueblo y vasallo de la ley, á asistir tranquilo, imperturbable á la lucha de todos los intereses y de todas las pasiones que necesariamente se agitan en todo pueblo democrático y libre; es preciso hacerles comprender que si pueden los Gobiernos gobernar con los hombres de su comunidad política, tienen que gobernar para todos con la autoridad de la ley y con la opinion del pais, sin perseguir, ni proscribir, ni vejar á nadie á título de la salud pública, so pretesto de conspiracion ó de anarquía.

La política torpe y cobarde de las dictaduras y del golpe de autoridad, de las prisiones de Estado y de los destierros políticos, de las persecuciones y los vejámenes, ora inferidos oficial y solemnemente, ora cobarde y clandestinamente por autoridades y emisarios subalternos, se ha visto ya cuales frutos ha dado y cuales frutos puede dar.

Ese sistema, esos medios no tienen siquiera la virtud de asegurar la paz, una paz mezquina y oprobiosa, y mucho menos de afirmar en el poder á quienes practican ese sistema y esos medios.

Oribe mismo apuntalado por todo el poder de Rosas, sucumbe un dia sin haber conseguido una hora de paz bajo su dominio de fierro.

Despues de Quinteros el partido blanco creyó asegurado su triunfo para siempre á favor del acto *de justicia Nacional* perpetrado en aquel sitio de lúgubre recuerdo, y entretanto el héroe revolucionario del 1863, fué ungido con la sangre de Tajes y de Diaz, y solo á favor de aquellos legendarios recuerdos pudo levantarse el espíritu de partido que el honrado Gobierno de D. Bernardo Berro iba, sin duda, amortiguando.

Sin Paysandú y sin Dictadura y sobre todo sin los atentados y las arbitrariedades del General Batlle, no habria presenciado la República el hecho fabuloso y vergonzoso de un *Aparicio* que levanta cinco ó seis mil combatientes, dá batallas y triunfa, sitia á Montevideo y está á punto de hacerse Dictador de la República.

¿Hasta cuando, pues, perseveraríamos en los errores que tantas lágrimas y tanta sangre y tanta ruina cuestan á la República?

Si la paz luce para la República con sus inapreciables bienes de tranquilidad y reparacion, es preciso que sepamos consolidar esa paz, hacerla fecunda en toda clase de beneficios para el ciudadano y para el estrangero, para la dignidad del hombre y la libertad del pueblo, para el progreso del pais y el crédito de la Nacion.

Pero nada de eso conseguiremos si el triunfo de la paz se convierte en persecucion de un partido; si la opresion y la proscripcion se hacen sentir una vez mas como medio de asegurar el triunfo y consolidar la paz.

Si al partido blanco se niega despues del triunfo uno solo de los derechos políticos, que consagran las leyes; si no se le garante la libertad de la prensa, la libertad de reunion y la libertad del sufragio, triple manifestacion de todos los derechos políticos—el ejercicio de la soberanía radical del pueblo—que no es verdadera ni legítima si un solo ciudadano es coartado ó perseguido; si no se le aseguran y garanten todos y cada uno de sus derechos individuales; si no se le restituye toda su autonomía individual y se le hace inviolable, será verdad que *solo ha concluido un acto del drama interminable de la guerra civil*, y la conspiracion latente en el pais ó amenazadora en las fronteras estranjeras, no dará lugar á que se produzca una sola de las compensaciones y de las reparaciones que el pais reclama á grito herido.

Es preciso, pues, que con tiempo desarmemos la zaña brutal de los partidarios obsecados: que con tiempo insistamos en estas verdades eternas é inmutables, que sin embargo son inaccesibles para ciertos espíritus.

Seamos partidarios, pero seamos partidarios de buena ley, partidarios de la sana escuela liberal.

Despues de concluida la guerra vendrá una nueva lucha, y es preciso que preparemos el terreno para no caer vencidos una vez mas, porque nuestra derrota será la derrota del pais, de su presente y de su porvenir.

Desde ya anticipemos á nuestros hombres públicos, á los que ocupan y pueden ocupar las posiciones oficiales bajo la presidencia del General Batlle, esta exhortacion patriótica.

*Pensad bien en el uso que hareis de la victoria, porque de ello depende que la paz sea permanente y fecunda, ó solo una tregua estéril, un intermedio de teatro en el drama interminable de la guerra civil.*

### Ya pasa de castaño oscuro.

Algunos cólegas de Buenos Aires, por cavilosidad ó por el deseo de encontrar justificadas sus apreciaciones *prima facie* sobre la batalla del Sauce, están incurriendo diariamente en ligerezas y en injusticias imperdonables.

Quieren á todo trance que haya *degüellos* para que sus apreciaciones no resulten falsas, y sus anatemas no hayan sido imprecaciones *de teatro*

El *Nacional*, por ejemplo, se empeña en su último número en que los prisioneros de la accion de Cardoso, entre el Comandante Castro y el *General* Benitez, han sido *degollados*.

Para llegar á ese resultado horripilante discurre de esta suerte:

« Hay errores de los hombres y de los pueblos, que, « silenciados universalmente, deshonrarian á la huma- « nidad entera, porque ellos llegan á la categoría de- « gradante del crimen.

« Hacemos esta reflexion, teniendo á la vista el « parte del capitan Borches, de Paysandú, en que dice « haber batido una fuerza blanca que marchaba á ata- « car aquella ciudad, en el lugar denominado Cardoso. « *No se hizo un solo prisionero, ni aun herido, pe- « ro en cambio hubo diez y ocho oficiales y ochenta « soldados blancos muertos.*

« Esto solo se esplicaria adornando el cuadro con « colores muy negros, tan negros, que empañarian la « bandera simpática del partido colorado.

« Por honor del pueblo oriental, deseamos se ponga « en evidencia que no ha habido una segunda página « sangrienta del Sauce; anhelamos que el grito de « execracion que ya lanzó ayer un cólega estranjero, « sea solo arrancado por un esceso de desconfianza, « fundada por desgracia.

« Nosotros no condenamos aun, porque no estamos « convencidos; no guardamos silencio, porque, en « nombre de las prescripciones mas sagradas de la « humanidad, queremos el esclarecimiento de los « hechos.

« Ahora, esperamos, dejando la palabra á los orien- « tales. »

Lo singular del caso es que el *Nacional* se dá silenciosamente el desmentido en otra de sus mismas columnas, donde publica los partes oficiales del suceso dados por el mismo capitan Borches, en el cual este oficial se espresa en estas testuales palabras:

« En este momento recibo una nota del Sr. General « D. Nicasio Borges, comunicándome el triunfo que ha « obtenido sobre Benites, *tomándole dos Gefes y toda « la infantería que tenia*, parte de la caballada y « matándole en la pelea diez y ocho oficiales y ochenta « hombres de tropa. »

¡De donde ha sacado, pues, el *Nacional*, eso de que Borches dice que *no se hizo un solo prisionero*?

Pero hay mas: ahí están los partes del General Borges, gefe de la vanguardia del Ejército é inmediato superior del Gefe que obtuvo ese triunfo, en que dá la *relacion de los prisioneros con sus nombres y apellidos*.

¿A qué ese empeño de arrojar sombras sobre todos los hechos de armas que se producen en el pais?

Demasiado tenemos que censurar en lo que ocurre real y positivamente, para que la fantasía ó la impremeditacion nos estén forjando crímenes de tan odiosos caracteres.

Cólegas! mas circunspeccion por Dios!

Esto que hoy glosamos, *ya pasa de castaño oscuro*.

### Soberana contradiccion

No atinamos á esplicarnos cómo la *Revista Económica* de Buenos Aires que aconsejaba, hace dias, la intervencion conjunta del Brasil y de la República Argentina en los asuntos Orientales, so pretesto de las complicaciones que podria engendrar la guerra civil de este pais, y á título de la ingerencia que atribuyó á nuestros vecinos la Convencion de 1828, se alarma y censura que algunos personages argentinos tomen alguna intervencion amistosa en estos *malhadados* asuntos Orientales.

Como! la intervencion de Gobiernos estraños en nuestras disensiones intestinas es cosa legítima y reclamada por altas conveniencias nacionales, y el interés que toman individualmente en esos mismos asuntos algunos ciudadanos argentinos es un hecho ilegítimo, funesto, que compromete la paz internacional del Rio de la Plata, que ofende la soberanía y los sentimientos del pueblo Oriental!!

Si esto no es incurrir en la mas soberana de las contradicciones, declaramos que hemos perdido en esta lucha azarosa de la prensa las mas vulgares nociones del sentido comun.

Léanse las líneas de la *Revista*, á que nos hemos referido, si bien debemos declarar antes, que no sabemos absolutamente palabra sobre el rumor de que el cólega se hace eco:

« Las cartas de Montevideo dan noticias gravísimas « acerca de la ingerencia que toman en los negocios « domésticos de aquel pais algunos personajes argen- « tinos que, segun se dice, pretenden dar cierta di- « reccion á los cambios políticos que allí deben ope- « rarse.

« Esperamos, tal vez solo porque lo deseamos, « que esas noticias no se confirmen, porque si en « efecto, la situacion política del Estado Oriental « quedase al fin, subordinada á la direccion y á la in- « fluencia de un gefe ó partido argentino, la paz inte- « rior y aun la paz internacional del Rio de la Plata, « estarian seriamente comprometidas.

« Las ingerencias ilegítimas, ofensivas de la sobe- « ranía y de los sentimientos del pueblo oriental, y « contrarias á los deberes internacionales de la Re- « pública Argentina, no han producido nunca ni pue- « den producir bien alguno: por el contrario, les han « producido y les producirán grandes males á las dos « repúblicas.

« ¿No basta ya de aventuras y de entrometimientos « que no tienen título que los autorice, ni convenien- « cia legítima que los justifique? »

### El Dr. Feliciangeli.

Nos pide la publicacion de un artículo refutando algunas ideas del eminente escritor Emilio Castelar.

No tenemos inconveniente en complacerlo, desde que escribe bajo su firma y responsabilidad.

Señor Dr. D. José P. Ramirez.

Presente.

Muy señor mio:

Algunas apreciaciones á mi modo de ver, injustas, emitidas por el ilustre demócrata español, D. Emilio Castelar, me han sujerido las ideas que espresé en un artículo inserto en el núm. 258 del diario *L'Eco d'Italia* de Buenos Aires, cuya traduccion adjunto á vd., esperando de su reconocida imparcialidad y cortesía tenga á bien publicarla en *El Siglo*.

Seguro de que vd. consecuente con los principios que con tanto denuedo y abnegacion sostiene, no me rehusará semejante favor, me es grato agradecérselo y repetirme de vd. atento S. S. S.

*Vincenzo Feliciangeli.*

Casa de vd., Enero 16 de 1871.

LA CARTA DE CASTELAR

Como caballero, que antes de cruzar las armas se saludan con estas, plácenos reconocer en nuestro noble adversario, el señor Castelar, un talento de primer órden, una conciencia austera y un hombre con quien compartimos las democráticas convicciones en aras de las que cúponos, como á él, el honor de hacer algun sacrificio.

Entre el rendir homenaje á esas relevantes prendas del tribuno español y el asociarnos en todo á su modo de ver, mucho mas cuando en él el lenguaje de una pasion concitada habla mas alto que el de la razon, ¡hay una distancia inmensa!

Nosotros no tenemos la esperanza de hacer valer los argumentos que iremos esponiendo, con la brillante elocuencia con que sabe imponerse el Diputado Español. No obstante, tal es la conviccion que nos los dicta, tal es la opinion que nos es dado tener respecto á nuestro adversario, que no desesperamos de que nos dé plena razon, si es que estos cortos renglones consiguen el honor de ser leidos por él. Mas que á la opinion pública, es á la rectitud de su conciencia que apelamos; y le preguntamos si cuando él dijo que en la edad moderna los españoles se presentaron siempre en Italia como conquistadores, que estamos acostumbrados á venir á buscar *siervos* y no *señores* en Italia, ¿no dijo cosas que lo harian indigno de llevar la divisa de soldado de la democracia? ¿Cree acaso que despertando ódios antiguos y mal apagados, restableciendo un antogonismo entre pueblo y pueblo, máxime si pertenecen á una misma familia, se sirve dignamente á la causa liberal y á la humanidad?

Despues de todo, el señor Castelar, hombre que conoce muy bien la historia, olvidóse, resucitando la memoria de esas *fazañas* ibéricas en Italia, (las que un hombre honrado tiene que atribuir como culpa de su propia nacion), olvidóse, repetimos, que ciertos casos debiéronse á las discordias intestinas de los señoríos italianos y á la cantidad de fuerzas, que la propia servidumbre de España, invadida por hordas vandálicas, y agigantada en seguida en la persona de Cárlos V, con las fuerzas teutónicas y holandesas pudo hacer valer en Italia.

En mala hora recuerda el señor Castelar un pasado que no puede resucitar mas, y lo recuerda á una nacion á la cual debe España su civilizacion, y que siendo ya unida y poderosa, cuando encontraria fácil la venganza de las antiguas ofensas, no desea mas que olvidar, y ofrece fraternalmente la mano á los pueblos que conservan un culto á la justicia y á la libertad.

Es verdad que entristecido por una contrariedad política, para legitimar espresiones que de seguro debian quemarle los lábios, dijo que España va hoy á Italia á buscar un *amo*.

Sin entrar á discutir si la Constituyente española hizo bien ó mal en escoger el gobierno que quiso darse, nosotros le rogamos considere que hubiera debido apelar del hecho ante ellas, y únicamente ante ellas, y eso desde el tiempo en que se votó por ellas el réjimen constitucional, y no ahora que la cuestion reviste una miserable forma de personalidad, y mas de antagonismo entre dos naciones que para bien de la humanidad tienen que marchar juntas como dos hermanas por el camino del progreso.

Puede ser, no decimos que no, que nosotros seamos acaso los primeros en lamentar el desenlace político que se dió en España á la revolucion de 1868, pero no podemos dejar de relevar que entre las ideas que manifiesta el Sr. Castelar en su última correspondencia, aparecida en los diarios de Montevideo, y la votacion en favor del duque de Aosta por la mayoría del cuerpo Legislativo, nuestra aprobacion está por este último acto.

No, señor Castelar, vos en un momento de mal humor, afortunadamente bastante raro en un hombre de vuestra inteligencia, habeis dicho que la España ha ido á buscar un *amo* á Italia, y nosotros con mas razon os respondemos que fué allí á buscar un *amigo*!

¿Qué habeis pretendido hacer atacando al príncipe italiano? Si no somos sus partidarios, la pasion no nos obceca hasta el punto de no hacerle la justicia que se merece, puesto que no se le puede razonablemente hacer cargo alguno, y no podemos esplicarnos cómo es que del cumplimiento de semejante acto, al que podemos asociarnos poco mas *ó menos*, no deba surgir un bien para la familia latina, la que despues de las desgracias francesas tiene necesidad de vivir unida y en concordia.

¿Acaso habeis creido que para gobernar á España habria necesidad de ser ciudadanos de un mundo superior? Vos, maestro nuestro en todo, y particularmente en historia, no podeis desconocer que hoy es la descendencia de un príncipe de Hanover la que se sienta sobre el trono orgulloso de Albion.

No podeis desconocer que reina en Suecia un hijo del pueblo francés. No podeis negar que sobre el trono de Grecia, elevado por el concurso de los hombres mas generosos del continente, sentóse al principio un bávaro y hoy reina un Oldemburgo.

No hablaré de que en los principados Danubianos gobierna un príncipe prusiano, ni de tantas otras dinastías implantadas acá y acullá, cuya enumeracion nos llevaria demasiado lejos de nuestro asunto. Por lo demas, sírvase decirnos el señor Castelar si la propia monarquía borbónica que por casi dos siglos gobernó la España fué una dinastía indígena.

Es verdaderamente deplorable que un hombre de vuestra altura, que jóven aun puede decirse ha encanecido en las luchas de la libertad, haya sido empujado por enojo de partido, hasta hacernos casi el panegírico del papado, y haya pretendido conceder hasta á los pueblos mas olvidados del mundo, el derecho al Señorío de Roma.

En vos, mártir de la tiranía y de la teocracia, os lo confesamos, ciertas máximas nos espantan; y mas aun, sentimos el terror que anunciais de ver á vuestra patria envuelta en una guerra á causa de las exhorbitancias de la Curia Romana y de sus cómplices, por causa de la eleccion de un príncipe italiano hecha por las Córtes.

¡Como! ¡los hijos del valeroso Cid, y vos, vos mismo os juzgais hoy indigno de combatir por una causa justa, por la emancipacion de las naciones de la mas ominosa de las tiranías?

Por grande y sincera que sea la consideracion que nos mereceis, no podeis dejar de permitirnos deciros: que este no es el apostolado que la sociedad humana espera de vos, que vos habeis prometido y que insistiendo encubriros con el estandarte que acabais de enarbolar en las columnas del *Siglo* ¡el mundo podria haceros la injusticia de creeros un traidor!

*Dr. V. Feliciangeli.*

Montevideo, Enero 12 de 1871.

### Error fundamental

En la esplicacion del Dr. D. Cárlos María Ramirez á *sus amigos del ejército*, se deslizó un error capital, sobre el cual llamamos la atencion á pedido de ese amigo.

Donde dice.

« Todavía hoy, con el criterio de mis convicciones actuales, no me arrepiento de lo que hice, porque si no deseo el triunfo esclusivo del partido á que me ligan todas mis afecciones y todos mis recuerdos, MAS podria desear el triunfo esclusivo de un partido con el cual no tengo vínculos de ninguna clase. »

Debe decir:

« Todavía hoy, etc., etc., porque si no deseo el triunfo del partido, etc., etc., MAL PODRIA desear, etc., etc. »

## SECCION OFICIAL

### Ley de amnistía.

Cámara de Representantes.

Montevideo, Enero 16 de 1871.

Tengo el honor de adjuntar al P. E. de la República la ley sancionada por las HH. Cámaras en sesion de hoy, por la cual se concede ámplia y completa amnistía á los individuos que se encuentran en armas contra los poderes constituidos de la Nacion.

Con este motivo me es grato saludar al P. E. de la República á quien

Dios guarde muchos años.

*Juan F. Rodriguez*—Presidente.

*Estanislao B. Duran*—Secretario.

Al P. E. de la República.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General etc. etc. etc. decretan.

Art. 1.º Todo individuo que haya tomado parte en la rebelion armada que tiene perturbada la tranquilidad del pais, queda ampliamente amnistiado desde el momento que abandone las filas revolucionarias y se presente á las autoridades dependientes del P. E.

2.º Por esa amnistía, los individuos que á ella se acojan, gozarán de los siguientes beneficios.

1.º Quedarán exentos de toda culpa y cargo por la parte directa ó indirecta, que hayan tomado en la rebelion sirviéndola con su persona y bienes.

2.º Ninguno podrá ser molestado ni menos inquietado por sus opiniones ni actos políticos anteriores al dia de su presentacion á las autoridades de que habla el art. 1.º, sopena de grave responsabilidad del funcionario ó autoridad pública que lo consienta ni aun lo tolere.

3.º Desde ese mismo dia, entran en el goce pleno y absoluto de todos los derechos civiles y políticos que la Constitucion del Estado acuerda á todos los ciudadanos, pudiéndolos ejercitar en toda su estension y con todas las garantías establecidas para su libre ejercicio.

4.º Los Gefes y Oficiales del Ejército de línea que se encuentran en el caso del inciso anterior, serán reconocidos en los grados que tenian en el Ejército de la República cuando fueron dados de baja.

Art. 3.º Toda trasgresion por parte de los subalternos del P. E. á los derechos y garantías acordadas por el art. anterior, se considerará y penará como delito contra la seguridad pública, reputándose cómplices á las autoridades superiores omisas ó negligentes en la averiguacion y castigo de aquellos hechos, desde que sean llevados á su conocimiento de cualquier manera.

4.º Son comprendidos en la presente amnistía, todos aquellos que antes de su promulgacion hayan sido indultados por el P. E. dentro de sus disposiciones.

5.º Acuérdase el término de cuarenta y cinco dias contados desde la promulgacion de la presente ley para que los individuos á quienes ella se refiere puedan optar á sus beneficios, usando del derecho que les acuerda en la forma establecida, pudiendo prorogar el P. E. el término espresado hasta dos meses si lo creyere conveniente.

Art. 6.º Comuníquese etc.

Sala de las sesiones en Montevideo, á 16 de Enero de 1871.

*Rodriguez* *Estanislao B. Duran*—Secretario.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Enero 17 de 1871.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

BATLLE.

FERNANDO TORRES.

## INTERIOR

### Departamento de Canelones.

San Ramon, Enero 12 de 1871.

Sr. Director del *Siglo*:

Si yo no estuviera bien persuadido de antemano de que el periodista á quien tengo el honor de dirigirme ha sido siempre infatigable en la propaganda del bien, créame, no vendria en estos momentos á distraer sus muchas atenciones; pero aquella conviccion por una parte, y por otra, el deseo de llevar á conocimiento de quien corresponda una medida de urgente necesidad y de un interés vital para este Departamento, es lo que me hace molestarlo.

Voy, pues, á esponer el caso.

Hace *cinco* meses que en esta seccion y la del Tala no se cobra el derecho de abasto, y sin embargo, el consumidor lo paga con usura. No nos esplicamos cual sea la razon de que los abastecedores de estas dos secciones gocen tales prerogativas, con notable perjuicio de tercero.

Las Escuelas públicas de ambos pueblos están impagas en el total de sus presupuestos desde aquella fecha; bien que algunas se han suspendido por este, y el doble motivo de una *Circular* del gefe Zipitria de fecha 10 de Noviembre, en la cual ordenaba el cese de ellas desde el 1º del mismo mes, tambien por la falta de fondos para el pago de haberes etc. etc.

Hoy que las autoridades del Gobierno han vuelto á tener bajo su jurisdiccion al Departamento, repito, no puedo esplicarme el porqué no se cobra el derecho de abasto desde Setiembre inclusive hasta la presente fecha, aunque mas no fuera que por la declaracion espontánea que haga cada abastecedor.

Con estos fondos que por cierto no serán muchos, y menos cobrados de ese modo, habria no obstante para subvenir á las primeras necesidades de las escuelas; es decir, para alquileres de casa, útiles, y si se quiere, hasta para la manutencion de los mismos preceptores, que de otro modo, se verán en la imprescindible necesidad de abandonar sus tareas escolares para dedicarse á alguna otra profesion que siquiera les produzca el pan de cada dia.

[…]

Voy á concluir, pero […] vd. que si puede sustraer […] cuartel y á las agitadas […] mento á demostrar con […] cesidades que yo he bo[squejado …] de ese modo hará vd. u[n …] dres de familia y espec[ialmente …] educa.

Su atento y S. S.

[…]

cito 2,000 caballos como no los hay mejores en la provincia.

—Hacen 4 dias que el ejército al mando del General Arredondo partió en direccion á la Colonia.

—Los gefes de la invasion á Corrientes son Vera, Toledo, Cáseres y otros. Se dice que vá tambien el Ex-Gobernador D. Evaristo Lopez y su ministro J. Hernandez.

—El coronel Caminos partió á incorporarse al ejército en operaciones.

—El comandante Villar derrotó una partida de 150 revoltosos en el Sauce, costa de Gualeguay, tomándoles 30 prisioneros y matando al gefe que no quiso rendirse, llamado Gabino Castro (a) Gabicho.

—No obstante no haberse recibido el parte oficial se sabe que el pueblo de Gualeguay fué ocupado por el comandante Benavidez, despues de chocar con una fuerza enemiga de 200 hombres al mando de Celestino Mendez. Han muerto algunos oficiales del Ejército nacional entre ellos un hermano del comandante Ruino. Entre los prisioneros ha caido el redactor de la *Nueva Era*.

—Lopez Jordan se halla en Montiel en el paraje denominado de las Estacas.

—Se corria haber muerto el coronel Seguí, despues de derrotado su ejército.

—Un capitan Lorenzo Fernandez se ha entregado al comandante Villar con 150 hombres de su mando. Se le han entregado tambien algunos piquetes sueltos. Todos estaban en el departamento del Uruguay.

### Paraguay.

El *Pueblo* hasta el 10 del corriente:

—El sábado 9 á la noche llegó el Presidente de la República á la Asuncion de regreso de un viaje á la campaña.

—Dos proyectos sobre bancos han sido presentados al Gobierno ha pocos dias.

Con este motivo hubo consejo de Ministros, resultando por de pronto uno de ellos rechazado.

—En cuanto al espantoso flajelo que hay en este desgraciado pueblo, nada dicen los cólegas paraguayos.

—El Gobierno tiró un decreto por el cual se procede á verificar una emision de billetes contra el Tesoro de la Nacion y por la cantidad de cien mil pesos.

—Hé aquí otro decreto importante del Gobierno:

*El Presidente de la República.*

En el deber de estimular el trabajo y fomentar la industria sobre todos los productos del pais, lo que no será fácil conseguir con la introduccion de las ma[…]

[…]

## EXTERIOR

### Guerra de Entre-Rios.

La *Nacion* ha dado á […] noticias:

Por cartas del Uruguay […] *ma hora*, se nos comun[ica …]

« Por un disperso de […] Uruguay el 11 á la noche […] Lopez Jordan habia sido […] la vanguardia del ejército […]

[…]

## VARIEDADES

[…]

## FOLLETIN 85

# ¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

[…]

rables achaques, lo que suele llamarse una mujer impertinente.

La vejez no siempre se presenta á nuestra vista con los atractivos de la bondad, de la indulgencia y del afecto.

No todos los ancianos están dotados con la virtud de la resignacion, y sobre todo aquellos que no han sufrido mucho en la primera parte de su vida no pueden conformarse con que la juventud corra, mientras que la vejez se arrastre, con que la belleza inunde de luz el rostro juvenil y marque el tiempo con sus huellas las facciones de la ancianidad.

[…]

No solo era su director espiritual, sino su amigo: hacia ya mucho tiempo que no la veia; doña Vicenta que á pesar de sus defectos era en el fondo caritativa, habia ofrecido si se curaba hacer algunas limosnas, y llamaba á don Buenaventura para confiarle esta mision.

Cuando llegó Jacinto habia salido Cármen y se quedó á esperarla haciendo compañía á la anciana.

No tardó la jóven en llegar, pero desde luego admiró en su rostro que le habia ocurrido algo estraordinario.

[…]

cias, viéndose sorprendida, sin haberse preparado para la entrevista, no podia negar el saludo, ni absolverle ni condenarle por su culpa.

Permaneció silenciosa.

—¿No me conoces? preguntó Isidoro de nuevo.

—Sí, se atrevió á murmurar la jóven, pero me estraña tanto que se haya dignado usted detenerse á saludarme......

—¿Aun me guardas rencor? ¿Aun no me has perdonado?

Al decir esto habia cruzado ya una idea por la mente de Isidoro.

[…]

# Gran baile de máscaras

EL SABADO 21 Y DOMINGO 22.

En la Confitería de la Victoria esquina de las calles Cerro-Largo y Arapey.

El propietario de este acreditado establecimiento se ha decidido á dar un baile de disfraz todos los dias Sábado y Domingo en su grande y magnífico salon, asegurando á los que lo favorezcan á la vez que una orquesta escelente y un órden irreprochable, todo cuanto pudieran desear en efectos de confitería propios para tales actos.

Horas. . . . . . . . . de 10 á 4 de la mañana.
Precios. . . . . . . . un peso para los hombres y gratis para las señoras.

## REMATES

### Benito Lusiardo

Importante remate Judicial.—De un terreno de gran porvenir situado en uno de los parajes mas pintorescos en las Tres Cruces camino real que va á la Union por órden del Sr. Juez Letrado de lo civil de la 1.ª seccion y para pago de un crédito hipotecario.

El jueves 19 de Enero de 1871 á las 6 en punto de la tarde se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda, de ese bien situado terreno, en una de las mas ventajosas posiciones de las Tres Cruces, camino real á la Union, paraje conocido por de Galbiñas, cuya área de terreno es de 7830 varas cuadradas, las que se venderán en fracciones ó en su totalidad al gusto de los licitadores, perteneciente á doña Petrona M. de Bahñas, lindando por su frente al sud, camino real de la Union, por el Oeste con terrenos de la misma sucesion, Bahñas y D. Pedro Goldaraz, por el Este con terrenos de Part y Basañez.

NOTA—Por la escritura, documentos, planos y otros pormenores, dirijirse á casa del rematador, calle de Ituzaingo n. 82.

### Por el mismo

Notable de hermosos muebles.—en su casa calle de Ituzaingo número 82, varias liquidaciones, por haberse ausentado su dueño del país.

El jueves 19 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, precisamente á la mas alta oferta por cuenta de quien corresponda, por varias liquidaciones, de una gran cantidad de ricos muebles, cuyo detalle pormenor se dará en los carteles.

Al mismo tiempo—Por órden de una caja de Préstamos, una cantidad de alhajas.—Acto continuo, un gran surtido de alhajas de doble uso.

### Agustin Sorracco

Del almacen de los Sres. Causi y Ca.—En la calle del 18 de Julio núm. 285.

El jueves 19 de Enero de 1871 á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias del hermoso almacen. El detalle se omite por su mucha estension.

### Por el mismo

Espléndido de lujosos muebles, en su casa, calle de las Cámaras núm. 65.

HOY miércoles 18 del corriente, á las 12½ en punto se dará principio á la venta de todos ricos muebles, pertenecientes á una familia inglesa á saber:

Sala—1 juego de sala caoba, 1 sofá forrado en reps, 1 mesa de sala, 2 mesas de arrimos, 1 rico espejo marco dorado, 1 par de rinconeras amburguesas, una mesa costurero, una rica máquina de coser, un relo de sobremesa, 4 cuadros al óleo, un gran cuadro con una imájen varios ramos artificiales de camelias y otros adornos de sala.

1.º Aposento.—1 rica otomana de vuelta con su jergon y colchones y almohadas, 1 rico ropero caoba, un hermoso lavatorio, 1 cómoda con mármol, 1 mesa de noche, 1 confidente forrado en reps de seda, 6 sillas caoba con respaldo de esterilla.

2.º Aposento 2 camas de fierro para una persona sola con su completa, 2 cómodas de tapa de madera, un ropero de gueudo, un divan y 4 sillas, una mesa de noche, un lavatorio 4 cuadros, 2 lámparas, 2 perchas, 2 tocadores y su estera en buen uso.

Comedor.—1 rica mesa caoba para 24 cubiertos, 1 rico aparador con mármol y espejo, 2 sofaes, 12 sillas en regular estado, varios cuadros, una cantidad ostras, manteca en tarros de un kilo, sardinas, vino Oporto, cerveza, loza, cristales y algunos artículos de mesa de plata lejítima.

## ADUANA

## SOLICITADAS

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

## AVISOS Y ANUNCIOS

### El Vigor de Ayer

### DEPENDIENTE

### A los compradores de terrenos

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

### CAMPANONE

### Bolsa Montevideana

## SECCION COMERCIAL

## GACETILLA

---

# Empresa del teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del teatro de Solis, con escepcion de los locales ocupados por las confiterias y secretaria, por todo el mes de Febrero próximo, con el objeto de dar bailes de máscaras.

Las propuestas se abrirán el dia 24 del corriente á la 1 de la tarde en presencia de los interesados, espresándose en ellas la forma en que harán el pago de la cantidad que ofrezcan ó bien acompañar un fiador, en la inteligencia que la Comision Directiva se reserva el derecho de admitir la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo jurgese conveniente.

Montevideo, Enero 18 de 1871.

†

DOÑA FRANCISCA LARROBLA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Enero de 1871.

Don Juan Larrobla, D. Salvador, D. Eduardo y D. Primitivo Larrobla hermanos y demas deudos de dicha finada, suplican á todas las personas de su relacion, se sirvan asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 18 del corriente á las 4 de la tarde—Casa mortuoria en la calle del Arapey n. 277.

# Liceo Montevideano

74—CALLE DE MERCEDES—74

Se pone en conocimiento del público y en particular de los padres de familia, que desde el 15 del actual hasta el 20 del próximo entrante Febrero, se halla abierta la matrícula de los alumnos que quieran inscribirse en este establecimiento de segunda enseñanza para cursar y probar académicamente latin, ú otra cualquier asignatura correspondiente al Bachillerato, sin necesidad de asistir á las aulas de la Universidad.

Montevideo, Enero 16 de 1871.

e. 18 15-p. El Director—*José M. Cordero.*

## D. Vicente Rodriguez

panadero en la calle de Médanos, núm. 51. El que firma le previene no sea tan audaz en publicar el nombre de hombres que le pueden dar honra, no como V. que se ocupa en falsificar las cuentas de los desgraciados que por desgracia tienen que trabajar con V., como así estoy dispuesto á probarlo, como á el teniente Alcalde D. Angel Fabres, de la 8.ª seccion, como violador y conculcador de las leyes patrias.—Montevideo, Enero 16 de 1871.—*José Teixeira.*
e18-3p

## Lecciones de francés

en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultanea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras, 115.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor. d.21-1mes-3ra.paj.

**Cocinera** y tambien una mucama, se precisan en la calle del Daymam, núm. 215. e18-3p

**En la calle de Mercedes** núm. 35, se componen abanicos, sombrillas y muebles viejos etc. e18-3p

**Judicial** Juzgado Ordinario del Departamento.—El infrascripto hace saber al público que con fecha 7 del corriente, fué nombrado síndico del concurso formado al prófugo Juan Mahler, el comerciante de esta ciudad D. Emilio San Genis. Al mismo tiempo y para cumplir con la ley de la materia, previene á los deudores de dicho fallido la prohibicion de hacerle pagos ó entregas de efectos, quedando advertidas tambien las personas en cuyo poder existan bienes de la pertenencia del mismo fallido, que deben hacer manifestacion de ellos al juez que firma.—Paysandú, Enero 11 de 1871.—Firmado, *Alejandro Dufrechou.* e18-3p

**Ojo, Ojo, Ojo** ¿Quereis vestir barato y elegante? acudid á la sastrería de la Elegancia Catalana, calle de la Colonia, núm. 47. e18-1mes

## Agencia de préstamos

CONCHAVOS Y ASUNTOS JUDICIALES—Calle Washington número 116—Se atenderá toda clase de pedidos, sin cobrar comision alguna á los patrones, de oficiales de artes ú oficios; de peones, mozos para abordo, mucamos, cocineros, cocineras, dependiente etc. todos con buenos informes. e.18-3p.

**Se vende** La casa ó sea el negocio del Bodegon de la cochería italiana sito en la calle 25 agosto al lado de la panadería del cabotaje n.º 217 y 219. la persona que guste de dicha casa. vease con los dueños á toda hora del dia—Montevideo, Enero 17 1871—*Bertolo Casanelo y Lorenzo Drago* e.16—3p.

## Para Rosario de Sta. Fé

Vapor paquete ingles «Adele» saldrá sin falta en la presente semana—Recibe carga y remolques precio de la carga de costumbre, idem de remolque de 1 peso hasta 2 pesos por tonelada, según tonelaje y de la boca del Guazú la mitad de estos precios. Por mas informes ocurrir calle Zavala núm. 125. e 18 4 p.

## Treinta mil pesos en oro

Se desean colocar en hipoteca de alguna finca, en toda esa suma ó fraccionada en cantidades menores, al uno y al uno y cuarto por ciento. Tambien se dará con garantía de conformes y deudas públicas, mercancías etc. Vease en la ajencia calle Zavala, núm. 51, al lado de la Bolsa. e18-3p

**Superior negocio** Se vende la muy acreditada y antigua colchonería sita en la calle Ibicuy 93 y 91 por ausentarse su dueño del país: para tratar en la misma á todas horas del dia. e.18-3p.

**Repartidor** DE CIGARRILLOS—Se necesita uno en el Paso del Molino al lado de la Policía en casa de doña Ramona Reina: tambien se necesita un jóven de 13 á 14 años que sepa hacer cigarros: se le dará un buen sueldo. e.18-3p.

**Libretas y cheques** del Banco Italiano y otros, títulos del Banco Maui, y del Hipotecario de cualquier série; Deuda Interna y de Rescate, Acciones del Tren-way de la Union y otras empresas, se compran al mas alto precio de Bolsa y se presta dinero con su garantía en la Ajencia Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa. e. 18-3p.

**Se alquila** una hermosa casita sita en el Barrio del Retiro, calle de la Estrella del Norte, frente á la quinta del señor Dominguez, con 4 espaciosas piezas, cocina, aljibe y su correspondiente letrina; para tratar calle Ybicuy n. 93 y 91; se le hará tambien contrata. e. 18-3p.

**Importante** A los acreedores del finado D. José Arteda, que por materiales ó construccion de la casa situada en la plaza de Frutos de las Tre Cruces; les haya quedado debiendo alguna cantidad, se les invita á presentar sus cuentas lo mas pronto posible, todos los dias hábiles, en la calle 25 de Mayo núm. 113 para saber á que cantidad importan todas ellas, y en su vista, acordar despues en reunion general lo que se ha de hacer, á fin de que cada uno de los acreedores, pueda recibir las cantidades que le correspondan por el arreglo que se haga. Se pide que no falten, y que sea pronto.—Montevideo, Enero 16 de 1871. e. 17 15-p. 3.ª pag.

**Educacion** Las señoras de Boccia, MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA, dan lecciones en casa de las familias y colegios de señoritas, de los idiomas francés y español, como tambien de aritmética, historia, geografía, bordados, dibujo y de pintura al óleo. Dirijir esquela calle del Cerro 45, en los altos. e15-10p-3ra.paj.

**Ama de leche** Se precisa una en la calle de la Colonia, núm. 122. e17-3p

# BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

e.13-perm *Severiano Torres—Serafin Salgado.*

†

DON LUIS CARBALLO.

Falleció el dia 29 de Setiembre de 1870.

(Q. E. P. D.)

Doña Francisca R. de Carballo, esposa; D. José Carballo, D. Juan Carballo hermanos y demas deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia del Cordon el Jueves 19 del corriente á las ocho de la mañana; favor que quedarán eternamente agradecidos, el duelo se despedirá á la puerta del Templo—Unica invitacion.

# Emigracion y Colonizacion

EN LA PROVINCIA BRASILERA

DO RIO-GRANDE DO-SUL

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y TODO EL VASTO SENO DEL PLATA

En la librería de MARICOT, calle del 25 de Mayo, hay todavía algunos ejemplares de esta obra, escrita en idioma francés y publicada en Montevideo por el autor J. SEBASTIAN GABOTO. e17-15p

# SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

POR ARSENE ISABELLE

Se vende á 1 $ en las librerías de Maricot y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo. e17-15p

# BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente será la siguiente:

Por saldos en contra del Banco en oro 2 p. 0/0 anual.

Por saldos en contra del Banco en m/c 3 p. 0/0 anual.

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO.

| | Oro. | M/cte. |
|---|---|---|
| Tres meses | 3 p. 0/0 anl. | 7 p 0/0 anl. |
| Seis meses | 5 p. 0/0 anl. | 8 p 0/0 anl. |

DESCUENTOS EN ORO Y MONEDA CORRIENTE Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre 1870.

---

# Coñac Martell

# MOORE Y TUDOR

LEGÍTIMO

En venta por los agentes

Le Bas Nuttall y Ca.

169 — CALLE CERRITO — 169

d. 22-1 mes dia p. S

LA

# Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

ES EL MEJOR

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

# CERVEZA

INDE COOPE Y C.

EN VENTA POR LOS AJENTES

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CERRITO—169

# PRÉSTAMOS

Sobre alhajas y mercancías. Sobre hipotecas de fincas al uno por ciento. Sobre acciones, títulos de deudas y otros valores.

Se compran toda clase de acciones.

Venta de oro, plata y cobre.

Ajencia, Zavala, 51, al lado de la Bolsa.

# ALMACEN

Se alquila uno, espacioso y bien situado en la calle del Cerrito núm. 171 actualmente ocupado por A. Bousquet y Ca. disponible para el próximo Febrero.—Ocúrrase calle Cerro-Largo núm. 94.

e. 13-15 p.-3.ª páj.

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS

DE

ROSSETTER

*(Rejistrado)*

ESTA LOCION RESTAURARÁ LOS CABELLOS BLANCOS Á SU COLOR ORIGINAL

NO ES TINTE

pero penetra en las raices del pelo, y por consiguiente son graduales sus efectos. Quita la caspa de la cabeza y cualquiera otra impuridad, impidiendo la caida de los cabellos. Fortalece y hace crecer los mismos y les comunica el lustre particular y sano de la juventud.

INSTRUCCIONES PARA SU USO.—Se agita bien la botella. Se aplica por medio de un cepillo directamente á las raices del pelo. Será menester servirse cada dia del Restaurador hasta que los cabellos vuelvan á tomar su color natural, cosa que se realiza en períodos que varian de una á tres semanas. Despues, se puede servirse de la locion dos veces por semana.

Se vende en las principales boticas de la capital.

Depósito: BOTICA DE CRANWELL, 25 de Mayo, 167.

INJECTION CADET CURA CERTA E INFALLIVEL EM TRES DIAS Phie Bd Denain 7 PARIS

Depósito, Botica de Cranwell

DOÑA PASCUALA O. DE ALVAREZ.
« CÁRMEN N. DE GOMEZ.
« BERNARDINA H. DE RIVERA.
« MARIA E. DE LAFONE.
« MARIA D. DE MARTINEZ.
« EUJENIA L. DE CASTELLANOS.

Sócias finadas de la Sociedad de Beneficencia Pública de Señoras

Esta Corporacion como tributo á la memoria de sus colegas finadas, y por su eterno descanso, hace celebrar el próximo Jueves 19 del corriente á las 9 y 1/2 de la mañana en la Iglesia de la Caridad, la Misa de Requiem que anualmente tiene lugar, para cuyo acto invita y espera ser acompañada por los deudos de aquellas y demas personas de su amistad.

# AL COMERCIO

Los abajo firmados participan al comercio que habiéndose asociado quedan desde el 12 del corriente á cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad que en esta plaza y la de Paris, jiraba bajo la razon de Escalada y Vidiella y continuarán los mismos negocios que aquella, bajo la razon de Vidiella y Ca.

Montevideo, Enero 13 de 1871.

*Francisco Vidiella.*
*Francisco J. Vidiella* (hijo).
pp. Angel Vasallo.
*F. J. Vidiella.*

E. 15—6p.—3.p.

Nevrosine L'EAU DE LECHELLE

# PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ha trasladado su domicilio de la calle de los Treinta y Tres, núm. 159, á la calle de las Piedras, núm. 144, esquina Misiones.

Horas de consulta en su casa, de las 12 á las 2 de la tarde. e17-1mes-3ra.paj.

---

# DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, DENGUE, ESO QUE ANDE, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HETICODECLARADOS.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

*La tisis* se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza.*

*La tos* descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de *una tos arraigada* que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se le vantarán descansadas.

*Los cantores y oradores* encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza.*

*El asma* siempre se alivia y muchas veces se cura.

*La bronquitis* se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

*Los resfrios* se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

*La tos convulsa* debe aliviarse al momento toman do dósis pequeñas, pero frecuentes.

*El croup* al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer.*

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: Lebas Nuttall y C.ª

e.15-p.-d.p. 8 Cerrito 169.

TOMAMOS DEL DIARIO

# LA VERDAD

QUE SE PUBLICA EN SALTA, LO QUE VÁ Á CONTINUACION:

A LOS SÓCIOS DE

"El Porvenir de las familias"

COMPAÑIA CHILENA SOBRE LA VIDA

Acaba de verificarse la liquidacion correspondiente al quinquenio que ha terminado el 31 de Diciembre de 1869, por la Direccion de la compañía «El Porvenir de las familias» residente en Santiago de Chile

Con este motivo hemos tenido ocasion de conocer los «adelantados beneficios» obtenidos por algunos de los sócios residentes en esta provincia, y en presencia de semejantes resultados, no tenemos inconveniente en declarar QUE SUS INTERESES HAN SIDO DEFRAUDADOS DE LA MANERA MAS ESCANDALOSA por la direccion de la Compañía, como vamos á demostrarlo con el argumento incontestable de los guarismos.

| | |
|---|---|
| Una imposicion de pesos 100 anuales (enajenacion de capital) ha producido | $ 674 33 |
| Mientras tanto el suscritor ó asegurado ha oblado: | |
| Por derechos de imposicion | » 125 |
| Cinco anualidades á $ 100 cada una | » 500 |
| Capital impuesto | $ 625 |
| Utilidad líquida en 5 años | » 49 33 |
| | $ 674 33 |

| | |
|---|---|
| Una imposicion de $ 50 anuales (con enajenacion de capital) ha producido | $ 353 13 |
| Mientras tanto el suscritor ha oblado: | |
| Por derechos de imposicion | $ 62 50 |
| Cinco anualidades de $ 50 cada una | » 250 |
| Capital impuesto | $ 312 50 |
| Utilidad líquida en 5 años | » 40 63 |
| | $ 353 13 |

Un capital de $ 625 impuesto en un banco cualquiera, en la misma forma que ha sido entregado á «El Porvenir de las familias» perfectamente garantido, al premio de solo el 6 p. 0/0 anual que es el ínfimo que pagan los bancos con mayores seguridades, y sin capitalizar los intereses habria producido $ 127 50, es decir, cerca de tres veces mas de lo que ha producido «El Porvenir de las familias» despues de tantos boletines y de tanto bombo.

De consiguiente todas las demostraciones que la Direccion de la Compañía ha hecho hasta aquí de los pingües beneficios que ofrecia á los asegurados, han sido otras tantas patrañas de que se valia con el objeto de engatuzar á los incautos y esplotarlos en provecho propio.

Hemos probado hasta la evidencia que las utilidades de la Compañía son únicamente para los Directores que gozan de «una crecidísima» renta, mientras que los demas sócios son defraudados de la manera mas escandalosa.

Ahora solo nos resta aconsejar á todos los accionistas á «El Porvenir de las familias» residentes en la provincia, que se retiren cuanto antes de la Compañía, si no quieren ser infamemente esplotados como ha sucedido hasta aquí.

Haremos notar en conclusion, que los beneficios van disminuyendo á medida que se aumentan los quinquenios.

Las primeras liquidaciones dieron mejor resultado que la presente.

En la próxima es consiguiente que la defraudacion sea mas escandalosa todavía».

e15-15p-3ra.paj.

F. C. CALVERT & C.ª

CARBOLIC ACID

# DESINFECTING POWDER

Specially recommended as the cheapest and most effectual preventive of Cholera, Typhus, Typhoid Fever Small Pox, other Contagious Diseases, and Rinderpest in Cattle.

For drains Sinks etc., mix half a pound in a bucket of water.

To be obtained at

W. CRANWELL ET C.ª

Calle 25 de Mayo, 167

---

# COLEGIO GIMNASIO ORIENTAL

(DEUTSCHES GYMNASIUM)

30—CALLE DEL CERRO—30

Las clases se abren el 9 de Enero.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Programas en casa del Director, calle del Cerro, núm. 30.

e12-8p-3ªpáj.

UNICO FERRUGINOSO ADMITIDO EN LOS HOSPICIOS DE PARIS — JARABE DE ALQUITRAN FERRUGINOSO — DUREL — PARIS 7 BOUL.D DENAIN — CLOROSIS — ANEMIA, CATARRO PULMONAR — BRONQUITIS CRÓNICA, CATARRO DE LA VEGIGA — TISIS, COQUELUCHA, DISPEPSIA, COLOR DESCOLORIDO — PERDIDAS SEMINALES, DETERIORO GENERAL, FIEBRE HÉCTICA ETC. ETC.

Depósito, Botica de Granwel.

LICOR TÓNICO É HIGIÉNICO

# LA SANS-PAREILLE

Ó

SIN IGUAL

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

DE P. AUDERUT

Este nuevo licor ó Elixir que se espende en los principales establecimientos de la capital es tan saludable para el mantenimiento de la salud del cuerpo, como esquisito al gusto. Compuesto esencialmente de plantes aromáticas y de una propiedad incontestable, reemplaza con ventaja á todos los conocidos hasta hoy.

Es un preservativo seguro y único contra las enfermedades epidémicas tan frecuentes en los paises cálidos y cualquiera que sea la clase de la indisposicion.

Aprobado por la Junta de Higiene Pública de medicina de Montevideo y privilegiado por el Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo el 5 de Mayo de 1870.

Venta por mayor y al menudeo en el laboratorio calle de las Piedras 232.

Precio del cajon de 12 botellas en moneda corriente, $ 6; id. de cada botella, 50 cts.

NOTA—Las botellas rótulo verde son preparadas especialmente para las personas que tienen la costumbra de las bebidas fuertes. El rótulo punzó claro, para los enfermos ó convalecientes, los niños y el sexo femenino.

Cada botella contiene en su envoltura el modo de emplearlo en caso de indisposiciones.

N. 15—perm.

# Consulado Geral do Brasil

EM MONTEVIDEO

Janeiro, 9 de 1871.

*Faço reproduzir para conhecimento dos súbditos brasileiros residentes nesta República a declaraçao do Governo de Sua Magestade o Imperador publicada no Diario Official de 31 do mez findo, que é do theor seguinte:*

«DIARIO OFFICIAL

«Rio de Janeiro, 31 de Dezembro 1870.

«Os agentes diplomáticos do Brasil no Rio da Prata communicarão ao ministerio dos negocios estrangeiros que alguns brasileiros pretendião tomar parte nas presentes lutas intestinas das Repúblicas Oriental do Uruguay e Argentina.

«Em consequencia dessa communicaçao o dito ministerio determinou, por despacho de 20 do corrente, á quelles agentes diplomaticos *que de novo e com urgencia* fizessem constar aos alludidos brasileiros que o governo de Sua Magestade lhes recommendava a mais estricta neutralidade nas referidas lutas e lhes declarava que os cidadãos que nellas interviessem de qualquer modo, directa ou indirectamente, ficarião não só privados da protecçao do mesmo governo, como tambem sujeitos ás penas da legislaçao criminal, applicaveis ao caso.

«Em outro despacho de igual data declarou demais que uma das penas, comminadas pela lei aos brasileiros que por ventura se alistassem nas forças orientaes ou argentinas legaes ou rebeldes, seria a da perda dos direitos de cidadão do Brasil nos termos do art. 7 º parágrafo 2.º da constituiçao do Imperio.

«Releva notar que os citados despachos do 20 do corrente reiterão ordens expedidas desde que rebentarão as revoluçoes das duas Repúblicas.

«Em uns e outros despachos recommendou-se que fossem publicadas nos jornaes mais lidos das Repúblicas platinas as circulares, que devião ser dirigidas aos agentes consulares em cumprimento das ordens imperiaes.

«Idénticas recommendaçoes forão feitas nas mesmas datas ao presidente da provincia de São Pedro do Rio Grande do Sul. E para maior publicidade se faz esta declaração.»

*Eduardo Carlos Cabral Deschamps.*
Cónsul geral.

e. 13—3p-d. p-m.

COMO SE CONSERVA Y HERMOSEA EL CABELLO

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y clorificados con las mas baratas esencias—los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones son: PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidas ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la Sarna ó caspa es el resultado; la piel en este estado contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta Canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en desaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

**Tónico Oriental para el Cabello,**

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color y CALVICIE.

Este Tónico es compuesto de estractos vejetales balsámicos y estimulantes, algunos de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable título de tocador es usado, no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas y que tan to se admira.

El TONICO ORIENTAL tiende tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las señoras que están molestadas con la salida ó aparicion de canas, en gran manera recomendamos el TONICO ORIENTAL como la mejor preparacion que pueden usar, y la que no les frustarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquiera forma designada, y dando ese lustroso color tan rico; solamente dable por un buen tónico.

*Depósito—Botica de Cranwel y Garaicoechea, calle del 25 de Mayo núm. 167.*

# Sillas de madera y esterilla

AMERICANAS

DE MUCHAS CLASES

EN DEPÓSITO Y DESPACHADAS

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CERRITO—169

e6-1mes-3ra.páj.

# LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Búrgos, Manuel Plaza é hijo
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco,
Madrid, Vicente Arregui.
Orense, Rufino Sert.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos,
Villa-Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm.—3.ª páj

# AL COMERCIO

La Sociedad que giraba en esta plaza y la de Paris, bajo la razon de Escalada y Vidiella, queda disuelta desde esta fecha, por separacion que de mútuo convenio y amistosamente hace el socio D. Cárlos M. Escalada.

El activo y pasivo de dicha firma queda á cargo del socio D. Francisco Vidiella, que continuará los mismos negocios de la estinguida Sociedad.

Montevideo, Enero 12 de 1871.

*Francisco Vidiella—Carlos M. Escalada.*

# TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 80 CTS.—(8 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. e17-15p

**La Estrella** Año de creacion 1865—Compañía argentina de seguros contra incendios, á prima fija domiciliada en Buenos Aires, capital dos millones de pesos fuertes—Consejo de administracion, Presidente Sr. D. Enrique Ochoa, Vice-Presidente D. José Martinez de Hoz, Vocales D. Eduardo Lumb, D. Enrique N. Hart D. Tomás Armstrong, D. Francisco Bustamante, D. Alejandro Sivori, Director General, Francisco F. Moreno, Banquero, El Banco de la Provincia de Buenos Aires—Esta compañía asegura edificios, muebles, mercancías etc. etc. bajo equitativas condiciones. Entre las condiciones generales de la póliza de esta compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios—Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase Jorge Perey, Calle del Cerrito 171 altos de 12 á 3 de la tarde.

---

ALTERACIONES DE LA TEZ — LA LECHE ANTEFÉLICA pura ó mezclada con agua quita pecas, esoleo, arrugas, granos, barros, eflorescencias y otras afecciones que dañan la tez, pone y conserva el cútis limpio y terso. — CANDÈS, 26, Boulevard St-Denis, Paris.

## AVISOS MARÍTIMOS

PARA BUENOS AIRES

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

# VILLETA

*De 850 toneladas.—Capitan Juan O. Morse.*

Hace sus viajes entre este puerto y el de Buenos Aires, como sigue:

Llegada.—Todos los *Jueves* y *Sabados.*

Salida.—Todos los *Martes* y *Jueves* á las 6 de la tarde.

TARIFA DE PASAJES

Cámara. . . . . . . . . $ 6 oro.
Proa. . . . . . . . . . » 3 oro.
Flete de carga á 3 pesos por tonelada.

Admite pasageros, carga, dinero á flete y encomiendas; estas últimas se reciben únicamente en la Agencia el dia de salida hasta las dos en punto. La carga se recibe á bordo el mismo dia de la llegada y hasta las 12 del dia de la salida.

*El Comercio puede contar con este vapor con certeza, pues no suspende su salida bajo ningun pretexto.*

Agentes en Buenos Aires, Rubio y Foley, calle Reconquista, núms. 81 y 83.

Agente en Montevideo, B. Melian, calle Solis, n. 17.

jl15-perm. *B. Melian.*

# PARA LA CORUÑA

Y RIVADEO

Saldrá para dichos puntos, del 25 al 30 de este mes, el velero bergantin oriental «Flora Paquita», su capitan Melton Reinante; admite carga y pasageros. Para tratar ocurrir á la calle del Rincon, 250, almacen de los señores M. Gumma y Ca. e12-10p

# Para Gibraltar, Marsella

Y GÉNOVA

CARGA Y PASAJEROS

El vapor italiano

BIANCA PERTICA

su capitan F. Copello, saldrá á fines del corriente mes de Enero. Admite carga y pasajeros de 1ra. y 2a. clase para los cuales tiene exelentes comodidades y garante un trato esmerado.

TARIFA DE PASAJES

| | Gibraltar. | Marsella. | Génova. |
|---|---|---|---|
| 1ra. clase | $ 120 | $ 125 | $ 125 oro. |
| 2da. clase | » 51 | » 56 | » 56 id. |

Oportunamente se avisará el dia fijo de su salida.

Para tratar por fletes y pasajes verse con sus ajentes Marini y Ca., calle 25 de Agosto, n. 121 B. e8-20p-3ra.páj.

# Para Vigo, Coruña, Santander

Y BILBAO

En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA»; admite carga á flete y pasajeros de Cámara y Proa, á los que su capitan D. José Renibal ofrece un esmerado trato y toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y sollados: para el efecto ocúrrase á sus consignatarios Busto hermanos, Zavala 67.

NOTA—Se previene por última vez á los pasageros venidos en las espediciones de dicho buque y en la «SISARGA» que aun no han satisfecho sus pasages que de no efectuarlo brevemente se harán efectivos de las fianzas en España.

E.5-2meses.

# Ajencia de vapores

B. MELIAN

CALLE SOLIS, N. 17

Carrera hasta Buenos Aires.—Todos los lunes, pasajeros y encomiendas; los martes y jueves, pasajeros, encomiendas y carga.

Carrera del Rio Uruguay hasta el Salto.—Todos los lunes, pasajeros y encomiendas; los viernes, pasajeros solamente.

Carrera para Rosario de Santa Fé.—Todos los mártes, pasajeros, encomiendas y carga; los miércoles, pasajeros solamente; los jueves, carga y encomiendas.

Carrera del Rio Paraná hasta la Asuncion.—Todos los viernes, sábados y lúnes, carga; los lúnes, pasajeros y encomiendas; los miércoles, pasajeros solamente.

o.30-perm.

# Para la Coruña directamente

En todo el próximo Enero saldrá sin falta para dicho punto el bergantin goleta español VILLA DE CAMARIÑAS; admite un resto de carga á flete y pasageros de cámara y proa á los que su capitan D. José Marquez promete comodidad y buen trato.—Para el efecto ocúrrase á sus consignatarios.

*Busto hermanos.*

Zabala núm. 67.

CARRERA DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

VAPOR PAQUETE

# SAN CRISTOBAL

Este hermoso y rápido vapor llega del Salto y puertos del Uruguay con escala en Buenos Aires todos los Domingos por la mañana y vuelve á salir para los mismos destinos los Lúnes á las 6 de la tarde.

Sus lujosas comodidades y esmerado trato lo hacen recomendable á los viajeros.

Admite únicamente pasageros y encomiendas.

Por mas informes dirijirse á la Agencia, calle Solis n. 17—*B. Melian.*

PARA ROSARIO, PARANA Y SANTA FÉ

EL VAPOR

# RIO DE LA PLATA

En todos sus viajes parra Buenos Aires, recibe carga y encomiendas para los mecionados destinos que trasbordará en ese punto á los vapores de la carrera que salen todas las semanas.

Para mas informes ocurrir á la agencia calle Zavala núm. 40

n. 30-perm.

# VAPOR AMÉRICA

La empresa de este hermoso vapor, deseosa de satisfacer la conveniencia del público y en vista de la rebaja de precios que ha establecido otro vapor de la carrera, ha resuelto establecer los mismos precios, bien cierto que los pasajeros hallarán una notable diferencia entre uno y otro vapor, tanto en sus comodidades, aseo, lujo como seguridad.

CÁMARA

1.ª clase con cuartos espléndidos. . . . 8 $
1.ª id. en el salon principal . . . . . 6 »

PROA

Con colchones, almohadas etc. . . . . 3 »

CARGA

Tonelada. . . . . . . . . . . . 3 »

Salida, á las 6 de la tarde.

*Los Agentes.*

# PARA ASUNCION

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy
Goya
Guarani

Llegan de Buenos Aires con procedencia de la Asuncion todos los viernes; desde su llegada reciben carga para los puertos principales del Paraná y Paraguay, hasta el lúnes á las 12 del dia, saliendo para Buenos Aires á las 5 de la tarde para seguir viaje á los mencionados puertos.

Las encomiendas se reciben únicamente en la Agencia todos los lúnes hasta las 2 de la tarde en punto.

Las hermosas comodidades para pasajeros, esmerado trato y exelente marcha de estos vapores, los han hecho los favoritos entre los viajantes del Rio Paraná.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Agencia—Calle Solis núm. 17.

e.29-perm. *B. Melian.*

---

# P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JOHN ELDER

*Su comandante C. H. Sivell*

Es esperado en Montevideo de Liverpool por el dia 8 de Enero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

# CORDILLERA

*Su comandante P. C. Petrie*

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 11 de Enero para salir el 12 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

# MAGELLAN

*Su comandante H. D. Hamill*

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 24 de Enero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

# ATACAMA

*Su comandante J. W. Shannon.*

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Enero para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conecsion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

| | 1ra. clase. | 2da. clase. | 3ra. clase. |
|---|---|---|---|
| Valparaiso | lbs. est. 40 | libs est. 25 | lbs. est. 16 |
| Rio de Janeiro | « 13 | « 8 | « 4 |
| Lisboa | « 35 | « 25 | « 13 |
| Burdeos | « 35 | « 25 | « 14 |
| Liverpool | « 35 | « 25 | « 15 |

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lib est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 98.

SCOTT YARROW Y C.ª—Montevideo.

o.1º-perm.

AGENCIA

DE LA

# Nueva Compañia Salteña

CALLE DE ZAVALA NÚM. 40.

Carrera de los vapores entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto

SALIDAS PARA BUENOS AIRES.

Los Lunes. . . . . . . «Rio de la Plata.»
Id Miércoles. . . . . . «Rio Uruguay.»
Id Jueves. . . . . . . «Rio de la Plata.»
Id Viernes. . . . . . . «Villa del Salto.»
Id Sábados . . . . . . «Rio de la Plata.»

SALIDAS PARA EL URUGUAY.

Los Miércoles. . . . . «Rio Uruguay.»
Id Viernes. . . . . . . «Villa del Salto.»

PASAJES Á BUENOS AIRES.

Camara. . . . . . . . 6 $ oro
Proa. . . . . . . . . 3 $ «

Se recibe carga y encomiendas por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida—Desde el 1.º de Noviembre, los vapores saldrán á las seis de la tarde.

Montevideo, Octubre 25 de 1870.

m.23-perm. *El Agente*

# Para Asuncion

CON ESCALAS

VAPOR PAQUETE ARGENTINO «TARAGUY»

Saldrá de Buenos Aires para dichos puertos el 19 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga de trasbordo en combinacion con el vapor *Villeta* que saldrá de este puerto el martes 17 á las 6 de la tarde, y pasageros en combinacion con el vapor *Rio Uruguay*, que saldrá el miércoles 18 á la misma hora.

Por mas informes ocúrrase á la Agencia calle de Solis núm. 17.

E.15-5p. *B. Melian.*

# SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

# PICARDIE

SU COMANDANTE ALEZAIS

De 3,000 toneladas. Saldrá el 31 de Enero á las 12 del dia para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

| | 1ra. clase. | 2da. clase. | 3ra. clase. |
|---|---|---|---|
| Nápoles | Patacones 240 | Patacones 180 | Patacones [illegible] |
| Génova | » 230 | » 170 | » [illegible] |
| Barcelona | » 230 | » 170 | » [illegible] |
| Marsella | » 220 | » 160 | » [illegible] |
| Gibraltar | » 220 | » 160 | » [illegible] |
| Rio de Janeiro | » 50 | » 40 | » 20 |

Los pasageros para Barcelona, Génova y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se hace una rebaja notable á compañias y familias y en los billetes de 1ra. clase de ida y vuelta válidos por un año.

Las personas que á sus espensas deseen hacer venir pasajeros, de Europa, pueden pagar el pasaje segun la tarifa de ida por medio de una letra de crédito; en el caso de que por cualquiera razon esta letra quedase sin efecto, el depósito será integramente reembolsado.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Agencia, calle Cámaras [illegible]

# VAPOR AMERICA

Habiendo vuelto á su carrera el vapor «Saturno» y señalado los dias de su salida lúnes y Jueves de Buenos Aires y Martes y Sábado de Montevideo, el «América» suspende un viage por semana para seguir su anterior itinerario, así estos dos vapores, los mejores en marcha, comodidad y seguridad, prestarán mejor servicio al comercio y al público en general.

DIAS DE SALIDA

Lúnes y Jueves de Montevideo.

Martes y Sábado de Buenos Aires.

Agencia, calle de las Piedras 129

# DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170 — RINCON — 170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precios módicos.

.14-perm. Joaquin Bernard

# LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

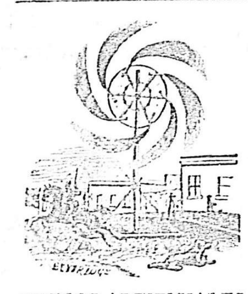
Los recomendamos á las familias y hombres solos

# BOTICA HOMEOPATICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTATILES



# FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes A 3 REALES LA DOCENA.

Calle del Cerro Largo, núm 243

d30-perm. Juan Moltedo.

GRAN BARATILLO DE

# CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 23, 26, 28, y 30 reales par; doble suela escoceses, 30; 35, 40, y 45; botines para hombre de brin, á 14 reales par, y prunela negros finos 36 reales par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora, á 10, 15, 18, y 21 rs. par; botines prunela de colores y negros, á 17, 20 y 22 rs. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora, 20, 22, 25 y 27 rs. par; botines elásticos para niños, á 6, 8, 10, 15 y 18 reales par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras, á 11, 16, 18 y 20 reales par; botines de prunela de colores y negros para niñas, á 13, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botines de raso finos, á 35 reales par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 reales par; y un gran surtido de calzado de fantasia para caballeros y señoritas, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Antonio Pons.

e.14—1mes.

# SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon

# Canarios hamburgueses

GRAN CANTIDAD

MUY CANTORES, BUENOS PARA HACER CRIA

Se venden en la calle de Buenos Aires, núm. 23. En la misma casa hay una cantidad de jaulas finas. n30-perm

# PERSONEROS

Se necesitan para el Batallon «General Flores», para tratar los interesados ocurrir á la mayoría del Cuerpo, calle Orillas del Plata núm. 53.

Montevideo, Diciembre 6 de 1870. d. 7.

# Mme DAUJEAN

## Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia y de la noche.

Habiendo tomado una casa espaciosa, se podrá asistir á las personas que no pudieran hacerlo en su propio domicilio.

Calle Sarandí, 257

Jl. 27—6m.

ADMINISTRACION GENERAL DE

# SELLOS Y PATENTES

Las Patentes de giro para el presente año, deberán sacarse dentro de los plazos que en seguida se designan.

Ningun Mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie podrá emprender su tráfico sin obtener préviamente la Patente correspondiente.

Los Puestos fijos de leña, carbon, frutas etc. los Prácticos lemanes las Embarcaciones del tráfico del Puerto y saladeros y pontones de depósito deberán sacarla hasta el 15 de Febrero.

Los Talleres y Tiendas de artes ú oficios hasta el fin del mismo.

Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerías, los almacenes de comestibles, las pulperías y los bodegones hasta el 15 de Marzo.

Y los demas establecimientos hasta el dia 31 de Marzo. La Administracion General. e.14-1mes

# Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 180

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, tacos altos, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro, cabritilla negros y bronceados desde 10 á 25 rs., botitas de prunela de igual clase y colores á 15, 18 y 23 y las hay hasta por 30 rs., para niños, de prunela, cuero de perro y cabritilla á 8, 10, 12 y las hay hasta 25 rs., para varones, de becerro y cuero de perro desde 10 á 30 rs., para caballero, botines de becerro, cuero de perro, cabritilla y prunela desde 14 á 50 rs. zapatillas 5 rs. par y una clase especial de botines para niños á 12 vintenes par. Ademas un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases y colores, talco altos y hebillas de última moda, para caballero, un lindo botin cabritilla y prunela con botones á los costados á precios módicos.

Acudan y verán que en la «Positiva Sorpresa» se han propuesto liquidar. a3-perm.

# Balance del Banco Mauá y Ca.

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1870

Débito

| | | |
|---|---|---|
| Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas | | $ 3,667,000.80 |
| Fondos públicos y acciones y otros valores reales | | $ 3,900,275.15 |
| Caja Existencia en oro, plata y notas nacionales | $ 1,623,641.31 | |
| Nuestra emision | 1,310.00 | 1,623,951.31 |
| | | $ 13,346,314.78 |

Crédito

| | |
|---|---|
| Capital | $ 3,500,000.00 |
| Letras depositadas | 3,678,157.50 |
| Acreedores por letras, en cuentas corrientes, y otras partidas | 5,300,851.92 |
| Emision | 530,000.00 |
| | $ 13,346,314.78 |

Montevideo, 13 de Enero de 1871. Pp. Mauá y Ca.—J. Cunha—José L. Terra.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.—Fdel-Perri.

# SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO DE

# CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 224

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasia sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par, y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. J. Kantubery.

# Un magnifico Balcon

Se vende un elegantísimo balcon de fierro, trabajado á martillo en Inglaterra: único en su clase y lujo, en el Rio de la Plata.—Tiene las dimensiones para un frente de 15 varas.

El que se interese, ocurra á la calle de las Piedras núm. 149.

e.15-p.

CASINO

# DU GOURMET

211, Calle Corrito, 211

OUVERTURE

DIMANCHE 4 DECEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.

Bières Bass.
» Guinnées.
» Norvège.
» Bavière.
» Bréinoise.
» Française.

Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

d4-perm.

# SIETE AÑOS DE AVENTURAS

EN EL

# PARAGUAY

por

JORGE FEDERICO MASTERMANN

EX-AYUDANTE CIRUJANO, PROFESOR DE MATERIA MEDICA, FARMACEUTICO MILITAR EN GEFE DEL HOSPITAL GENERAL EN LA ASUNCION

Traducido al español por David Lewis

AUMENTADO CON UNA GRAN COLECCION DE DOCUMENTOS IMPORTANTES

1 TOMO IN-FOLIO

PRECIO: cuatro pesos oro

Se vende en la administracion de «La Tribuna», calle 25 de Mayo, n. 89.

d20-15p

# A TODO PRECIO

En la relojeria del Mercado viejo, al lado del café de Jean Pierre, los amantes de lo bueno y barato encontrarán relojes y alhajas de buen gusto, el todo á un precio baratisimo ! Acudan y verán.

Tambien se hacem composturas pertenecientes al ramo d20-1mes

# Estudio de abogado

El Dr. D. Cristobal A. Salvañach ha trasladado el suyo á la calle del Cerrito, casa núm. 171. e12-15p

OFICINA DE

# Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del ppdo. Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no sialegue ignorancia que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

e.5-15p

# BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de . . . . . . . . . 4 p.% anual.
Idem m|c. 4 p.% »

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

6 meses . . . . . . . . 5 p.% »

DEPÓSITOS FIJOS EN M|C.

1 mes . . . . . . 5 p.% »
2 » . . . . . . 6 p.% »
3 » . . . . . . 7 p.% »
6 » . . . . . . 8 p.% »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO

Se abona por m|c. . . . . . . 7 p.% anual.

Descuentos convencional.

Montevideo, Diciembre 23 de 1870.

d.24-1mes.

# AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 1 se trasladó calle Solís num. 24 e.6-perm.

# BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Nelke, calle Solís, núm. 17.

a5-perm. Nuñez y Nelken.

# AL PÚBLICO

Se me ha estraviado un vale por la cantidad de 1'05 pesos, á 40 dias vista, y á mi favor, firmado por D. Guillermo Aldave. El que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de los Andes núm. 233 recibirá una gratificacion; previniéndose que ya se han tomado las medidas necesarias para que no sea pagado.

Montevideo, Diciembre 20 de 1870.

d.23-1 mes. José Barros.

# CAJA DE PRÉSTAMOS

CALLE DE ZAVALA, NUM. 59

Se dá dinero sobre alhajas, brillantes, etc. por cantidades de veinte pesos para arriba.

YA ESTÁ EN VENTA! EL

# Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*

Se vende en esta imprenta,

Precio 40 centésimos.

Libreria de Lastarria.

Libreria de Ibarra.

Libreria del Madrileño

Libreria de Maricot.

Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.

LA

# VELOUTINE

DE

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; asi que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:

V. Garaicoechea, W. Cranwell.



# EAU DES FÉES

SOLA ADMITIDA EN LA EXPOSICION DE 1867

PREPARADA SEGUN LA FORMULA DEL DOCTOR MOREL

EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones insanas, aun peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Sin necesidad alguna AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.

Mme SARAH FÉLIX

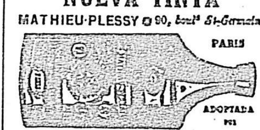
se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.

Depósito general, en Paris, calle Richer, 43.

Depósito en Montevideo, en casa de los Señores A. DEMARCHI hno y Ca; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.

# NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, boult St-Germain PARIS



ADOPTADA POR

SS. MM. EL EMPERADOR Y LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

Medallas de plata y bronce.— Y Cruz de la Legion de Honor

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en Montevideo:

Depósito: GARAOECHEA Y C

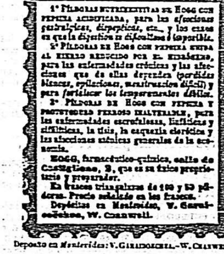


VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras únicas acreditadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya acostado.

Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière, y las iniciales R. R. en medio de la marca de fábrica: Hôtel Rich-Kas, vis-à-vis la rue d'Antin.

En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, botica de V. Garaicoechea; W. Cranwell y Ca.



PILDORAS DE HOGG

1º Píldoras de Hogg con pepsina acidificada, para las afecciones gastralgicas, dispépticas, etc., y los casos en que la digestion es dificultosa é imposible.

2º Píldoras de Hogg con pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos débiles.

3º Píldoras de Hogg con pepsina y protoyoduro ferroso inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones anémicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Deposito en Montevideo: V. Garaicoechea.—W. Cranwell.

AGUA DE JANINA

Del Dr. IBOS

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello su color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

Su uso, ademas de las ventajas únicas que ofrece para teñir el cabello, impide y destruye las películas, las erupciones herpéticas, etc., de la piel cabelluda, y la conserva en un estado perfectamente normal y en la mas exacta limpieza.

En Paris, en casa de E. Moisa, rue Feydeau, 7.

En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell.

GRANULOS ANTIMONIALES

DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inferieure), Francia.

Depósito general en Montevideo: A. DEMARCHI Hno y C.— V. GARAICOECHEA.— W. CRANWELL.

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS, jaquecas, etc., se curan radicalmente con la NEVROSINA LECHELLE cuya eficacia es incontestable.

Vallée 23, rue Lamartine, en PARIS, y en todas las ...

CAPSULES MATHEY-CAYLUS

Los médicos de los Hospitales de Paris, Lóndres y New-York declaran que ellas son superiores á todos los otros remedios. Curan rápidamente los corrimientos (gonorreas), aun los mas inveterados sin cansar nunca el estómago.

La Inyeccion de Mathey-Caylus se halla en los mismos depósitos.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hno y Ca; V. Garaicoechea; W. Cranwell.

En Paris, en casa de G. Mathey, y Cia, calle Racine, 14.

# Libranzas sobre España

En la calle Zabala núm. 67, Escritorio de los Sres. Busto Hnos. se espiden giros á domicilio, para todos los puntos de la Península Española, á pocos dias vista y premio convencional.

Los giros efectuados hoy por estos Sres. son la continuacion de los espedidos por D. José de Uhagon 1.° y D. José E. de Busto despues, negocio que vienen practicando hace trece años á satisfaccion de su numerosa clientela.

e 3 1-mes.

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Leguerre y Ca. calle del Rincon, n. 49.

# A LOS ACREEDORES

DEL FINADO VERE PACKE

Se convoca á todos los acreedores del Sr. Vere Packe, fallecido en esta ciudad el 30 de Setiembre de 1866, para que antes del dia 1º del mes de Febrero del próximo año de 1871, presenten los justificativos de sus créditos, al Albacea Henry Perigrine Birch, 68 Lincolns Inn Fields (Lóndres) ó á su encargado en esta ciudad, Walter Ralph Congreve, domiciliado en la calle de Alzaibar núm. 25, para proceder al arreglo de dichos créditos, advirtiéndoseles que pasado este término no se oirá reclamo alguno—Montevideo, 15 de Diciembre de 1870. d. 16-1 1|2m.

# A los consumidores de gas

Habiendo el Superior Gobierno reconocido por decreto de esta fecha el derecho de la Compañía á «cobrar en oro» los precios estipulados en su contrato con la Junta E. Administrativa, se previene que desde el presente mes usará de ese derecho, como lo ha anunciado desde Julio pasado á fin de que los que no estuviesen conformes y no quisiesen continuar consumiendo gas, lo hagan saber en tiempo á la Compañía—Montevideo, Diciembre 30 de 1870—El gerente

e.1-15p. S. J. de Paul.

ADMINISTRACION GENERAL DE

# SELLOS Y PATENTES

Se previene al público que los sellos sobrantes del año 1870, se cambiarán en esta administracion hasta el dia 15 del presente mes.

e6-12p Montevideo, Enero 5 de 1871.

# Se vende ó se busca socio

En la villa de San Juan Bautista, Santa Lucia un establecimiento de tales condiciones situado en la manzana 68 en la calle del paso de la Lalsa.

Un terreno esquina de 56 por 56 varas cuadradas haciendo una area de 3,136 varas cuadradas, con un edificio de 26 varas de largo por 6 de ancho con la mitad de azotea y el resto de fierro galvanizado, un galpon de 42 varas cuadradas con techo de fierro, una cocina, pozo de manantial con abundante agua, las calles cercadas de material.

En la parte de la casa con el techo de fierro galvanizado está plantado un molino nuevo construido al mas ventajoso y moderno modo con la maquinaria siguiente; dos juegos de piedras francesas con todo su necesario completo con cucharas, sertidor tenpidors ventilador y todo completo para marchar; este molino recibe el trigo en la puerta y entrega la harina embolsada sin necesidad de peones.

En la misma casa encontrarán con quien tratar y se darán esplicaciones. e10-1mes

# Capitania del Puerto

Montevideo 9 de Enero de 1871.

Habiéndose mandado que ningun individuo pueda salir por agua sin el correspondiente boleto de la Policia, se dispone que todo individuo que como pasagero se encuentre á bordo sin haber llenado ese requisito, á mas de ser bajado á tierra en el acto pagará cuatro pesos de multa.

CAPITANIA DEL PUERTO

Montevideo, Enero 9 de 1871.

1.° Es prohibido á las embarcaciones del tráfico llevar pasajeros á los paquetes trasatlánticos sin obtener previamente el permiso de esta Capitania, el que será solicitado teniendo los pasajeros á bordo munidos del correspondiente boleto de la Policia cuyo permiso será entregado á su regreso en esta Capitania.

2.° Los que contraviniesen á esta disposicion quedan sujetos á la multa que se impone por el articulo 33 del reglamento del Puerto.

Por el Sr. Capitan del Puerto.

El oficial 1.°

e.10-8p. José R. Machado.

# Don Salvador Destefano

DOCTOR EN MEDICINA

Privilegiado en el reino d'Italia aprobado de la Junta de Higiene pública de Montevideo, especialista en las enfermedades de pecho, sifiliticas, y de los niños: Aviso el público que lo mismo consulta en la Botica Humanitaria del Arroyo Seco desde las siete hasta las nueve de la mañana, y de las siete hasta las ocho de la tarde.

e.12-7p.

# PIANOS, PIANOS

Por conclusion de negocio se venden los mejores pianos de las acreditadas fábricas de Pleyer y Bucher de Paris y de Collar y Collar de Lóndres, garantidos. Las personas que se interesen en hacer una buena y ventajosa adquisicion, pueden ocurrir á la casa del Sr. D. Juan Carlos Nerini, calle del Uruguay, núm. 83, que se les hará una notable rebaja en los precios.—Ocurrir que quedan pocos. e10-1mes

# Colejio Francés-Español

DE SEÑORITAS

DIRIJIDO POR LAS Sras. CASTELNAU

CALLE DEL DAIMAN, NUM. 237

En dicho colejio se enseñan todos los ramos que constituyen una buena educacion.

Se dán tambien lecciones particulares á domicilio. e10-15p

# VINO MONFERATO

Y

SALSICHON DE BOLONIA

En el almacen del Molino, calle del Juncal, número 143, se acaba de recibir una partida de dichos artículos comprados por el mismo propietario (del almacen) en Italia.

Ellos son de primera clase y se venden á un precio módico.

Asi mismo hay en venta en dicha casa otros comestibles, como azúcar, yerba, fideos, arroz, consarvas, etc etc., á precios sorprendentes.

Tambien la mejor clase de queso parmesano que ha venido hasta hoy al pais, y se vende por mayor á un precio muy acomodado. e17-4p

# PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR

ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 70 pájinas, se venden en la Libreria de MARICOT á 20 centésimos (1 real) cada ejemplar. e17-15p

# Banco Oriental

La emision de este Banco de 10, 20 y 50 $ será firmada desde esta fecha en adelante indistinta y únicamente por el Gerente D. Manuel A. Silva, ó el contador D. Félix Baliñas.

Enero 13 de 1871.—El Directorio.

E. 14—10 p.

# BUENA OCASION

Se propone la venta de una casa de negocio distante tres leguas de esta capital. El punto, fuera de exageracion, tanto por su situacion como por el vecindario, no tiene rival. En dicha antigua casa han tenido negocio dos ó tres personas con feliz resultado. No hay que comprar mas que las existencias. Empezar (informarán en la ferreteria de los Sres. Real hnos. y en el almacen de los Sres. Pérez y Ca, ambos calle 18 de Julio, núms. 97 y 144. e13-8p

**Judicial** Don Manuel Gomez Rivera prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Balanceador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Señor Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Diciembre 23 de 1870.—Justino Gonzalez, Escribano público. d. 17-1 mes

**Sirviente** Se precisa uno que presente recomendaciones de su conducta. Calle Piedras 158. e. 15-3 p.

**Nueva Panaderia** Y Fábrica de Galleta, calle Goes, camino de la Figurita, sucursal de la panaderia Belga, Cordon, de Domingo Groeneo. e. 15-4 p.

**Manteca holandesa** De primera calidad muy fina, se vende en el almacen de comestibles calle Cerrito núm. 111 frente al Banco de Londres y Rio de la Plata. Se recomienda á las personas de buen gusto, por su buena calidad.—Enero 15 de 1871. e 15 3 p.

**Para alquilar** Los altos de una casa con 8 á 10 piezas en la calle 25 de mayo 118, en la misma darán razon. e.15-3p.

**Los tenedores** de títulos del «Empréstito Platense», pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos desde el 13 del corriente á percibir los intereses del primer trimestre, debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion correspondiente.

P. P. Waukiyn y Ca., Af. Financier.

Misiones 202, Enero 14 de 1871. E.15-8p.

**Al comercio** La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Busto y Compañia en el negocio de almacen al menudeo situado en la esquina de las calles del Rincon y Cerro; ha sido disuelta de comun y perfecto acuerdo, quedando D. Manuel Bustos á cargo del activo y pasivo de la casa.—Montevideo, enero 14 de 1871.—Manuel Bustos. e.15-3p.

**Al comercio** Y AL PUBLICO.—Habiéndose vendido el negocio de pulpería de D. Francisco Pamias á D. Domingo Olid, el que tenga cuenta que reclamar lo hará en el término de tres dias, pasado dicho término no tendrá reclamo. e.15-3p. Francisco Pamia.

**Casa** PARA ALQUILAR.—Se alquila la casa número 507 de la calle del Uruguay con buenas comodidades para familia, la llave la tiene el vecino de al lado que vive en la casa núm. 505. Para tratar verse con el señor Freitas en el Banco Mauá de 10 á 3 de la tarde. e. 14-6 p.

**Vale perdido** El abajo firmado previene al público que ha perdido un vale por la cantidad de 237 $ oro firmado por Dacoino y Alfonso. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la pulperia de D. Martin Sobetcante en las Tres Cruces, donde será gratificada.—José Arcosa. e. 17—3 p.

**Al comercio** Se avisa á los acreedores de la Herreria y Carpinteria de los señores Pedro Dubalde y Bernardo Iphar, al lado de la Estacion del Ferro-Carril, para que se presenten en el término de tres dias, contados desde la fecha, hacer su arreglo del mejor modo que les convengan.—Union, Enero 16 de 1871.—Pedro Dubalde.—Bernardo Iphar. e 17-3 p.

**Buena ocasion** Se ofrece un mozo español para capataz de estancia ó cualquier establecimiento de campo, es muy inteligente en la panadería y todo lo concerniente á ella. Dará informes de sus aptitudes, y garantias de su honradez. Ocurrir calle Rincon num. 53, á las iniciales P. S. I. e.17-3p.

**Se vende** Por 1200 $ m|c un carro grande toldado, de lapacho, nuevo flamante, con arreos á la inglesa, y dos mulas mansas y gordas. Quien se interese ocurrir á la caballeriza calle Rio Negro n. 41. e.17-3p.

**Al comercio** Hago saber que he comprado á D. Guisepe Calcaño un terreno en el Cordon compuesto de 15¼ varas de frente por 42 de fondo, lo cual hago saber por si hay algun impedimento que se presenten en el término de tres dias. Luis Cazon. e.17-3 p.

**Compañía Oriental** De N. á V: Los accionistas pueden ocurrir á percibir el dividendo acordado por el Directorio.—Enero 16 de 1871. e. 17-3 p.

**Se ofrece un sirviente** Para casa particular ó bien para personero, el que lo necesite ocurra en esta imprenta con una carta con las iniciales G. S. e. 17—3p.

**Se vende** La acreditada barberia calle de Agraciada número 125, darán razon en la fonda de la Bella Barcelona, calle Ciudadela número 77. e. 17—3p.

**Ojo al aviso** En la Agencia de comisiones y conchavos, calle Buenos Aires núm. 254 (bajo la Pasiva), se ofrecen cocineros, mucamos, dependientes de almacen y tienda, y mozos, tanto por tierra como para á bordo. Se precisan peones para trabajar la tierra, sirvientes, muchachos, repartidores de todas clases y mujeres para cualquier trabajo. e17-5p

**En la calle** de las Piedras, núm. 64, se alquila una pieza entablada, con cielo-raso; tiene dos ventanas y la puerta principal, agua y lugar. En la calle de Colon, n. 34, darán razon. e17-4p

**Alerta!** Se compone toda clase de loza fina, cristal, lámparas, etc., á precios muy módicos. Calle 18 de Julio, n. 165.—Alberto de Arrn. e17-5p

**Ama de leche** Se ofrece una para criar en casa de los interesados; ocurrir calle Santa Teresa, núm. 79. e17-5p

**Prevencion** Se vende el almacen de comestibles sito en la calle de Olmar esquina Cerro-Largo; para tratar, en el mismo almacen del Cerro, á cualquier hora del dia. e17-6p

**Matrimonio** Se ofrece uno para mucamos darán razon en la calle del 25 de Mayo, num. 96, 2.° piso. e17-3p

**Fonda** Y CAFÉ DE PORTUGAL—Se vende esta acreditada casa por tener que ausentarse para Europa su dueño por negocios de familia. Sirve para quien tenga poca plata, hace mucho negocio y cuenta con 13 habitaciones todas empapeladas. Para tratar en la calle Yacare número 22 y 24. e. 15-6 p.

**Gochero** Se ofrece uno ya sea para una casa particular ó para los tren-way ó para mayoral de Diligencias teniendo buenas recomendaciones que pueden responder de su conducta. Dirijase al almacen de la Esperanza num. calle 33, esquina Buenos Aires con las iniciales D. D. e.15-3p.

**Tilburys y carruages** elegantes y modernos para alquilar todos los dias, en la Caballeriza sita en la calle de Mercedes esquina Florida. e. 11-6p.

**Cobres** se venden Zavala 32 y 1/2. e. 11-15p.

**Se alquilan** Los altos de la casa calle de Misiones num. 52, en la misma darán razon. e. 11 6p.

**Al público** Y AL COMERCIO.—El abajo firmado, dueño del Hotel Español, en la Florida, debiendo proceder á la liquidacion de dicha casa, llama por el presente á sus acreedores á que comparezcan para arreglo de sus respectivas cuentas á la referida casa dentro de quince dias contados desde esta fecha, pasado dicho plazo no oiré reclamacion alguna—Florida Enero 15 de 1870—José A. Eguino. e. 14-15p.

**A los Panaderos** Se vende ó se alquila una Panaderia, con todos sus utensilios del ramo, con contrata de la casa, y muy buenos repartos, sita en la calle Ejido y Orillas del Plata.—Lorenzo Gioasa. e. 14-6 p.

**Prevencion** El abajo firmado, albacea y heredero en la testamentaria de la sucesion Saucedo, entre cuyos bienes cuenta un campo en la costa del Rabon en el Departamento de Paysandú, previene al público que D. Melchor Molla no tiene poder ni facultad para contratar ni enagenar dicho campo y será nulo y sin ningun valor lo que dicho señor hiciese ó hubiese hecho, sobre el espresado campo ó otros bienes sin conocimiento del que firma.—Juan F. Saucedo. e. 10 10-p.

**Almacen** Se alquila uno, espacioso y bien situado en la calle del Cerrito núm. 117 actualmente ocupado por A. Bousquet y Ca. disponible para el próximo Febrero.—Ocurrase calle Cerro-Largo 94. e. 10 8 p.

**Dependiente** Hay uno para colocar en almacen, tienda ú otro cualquier ramo; tiene buena letra y sabe llevar la contabilidad. El que lo necesite ocurra calle 18 de Julio, num. 12. e10-8p

**José Militichi** Se desea saber el paradero de este individuo, por un asunto que le interesa. Dirijise á la calle Cámaras, 26. e10-8p

**Oficial peluquero** Se precisa uno en la peluqueria Ituzaingo, 141, plaza Constitucion. e10-8p

**En Cazupá** D. Francisco Baa y Silva.—Se desea hablar con dicho señor en la calle 25 de Agosto, núm. 56, por un asunto que le interesa.—Antonio Campos. e10-8p

**Balanceador** El abajo firmado, balanceador público y de número, ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Ocurrir calle de Maciel n. 112, ó calle Ituzaingo n. 122.—Manuel G. Rivera. e.3-15p

**Ojo al aviso** Se ofrece un niño de 13 años, bien para alguna casa introductora ó cualquier otro negocio, escribe muy regular y entiende cuentas y mas habla un poco el francés y comprende el italiano. Quien lo necesite puede ocurrir calle Juncal, núm. 29; darán informaciones de su conducta. e11-15p

**Juego de sala** Se desea comprar un juego de sala barato y en buen estado. En esta imprenta darán razon.

**Edicto** Juzgado de Paz de la 1ra. Seccion.—Cítese á D. Saturnino Ribas para que se presente ante este Juzgado dentro de 30 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Bernardo Esparraguera, apoderado de D. Andrés Ribas, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia lo que corresponda.—Montevideo Diciembre 31 de 1870. e5-30p Nicolás C. Passols.

**Mudanza** Manuel G. Amorín, tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general, que ha mudado su almacen á la calle del Juncal, núm. 81, entre las calles del 25 de Mayo y Rincon, donde les ofrece su hermosísimo Barañillo. e5-1mes

**Emplazamiento** Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Francisco y doña Paula Fernandez y su madre doña Juliana Ahumada para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del finado D. Domingo Fernandez iniciados ante este mismo Juzgado, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente. Que asi se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1870.—Francisco Castro, escribano público. d23-1mes

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á solicitud de D. Teófilo Diaz en representacion de D. Bartolomé Bosi, Capitan del vapor «América» cito llamo y emplazo á D. P. M. Lamarvacuan, para que se presente por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que el referido Bosi le ha interpuesto, por daños y perjuicios, dentro del término de cuarenta dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 19 de 1870.—Justino Gonzalez, Escribano público. d.20—1mes.

**Casa de remate** Y COMISIONES Benito Luzardo, calle Ituzaingo núm. 83. e.4-permanente.

**Flejes** Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de toneleria. Dirigirse á esta oficina.

**Salvador Cazeaux** Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay, num. 119 y 124, almacen del Cerro. a11-perm

**Atencion** A LOS VIAGEROS.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 173, se fabrican artículos de viage, males, baúles de todos tamaños. Por lo tanto, se hace cualquier clase de composturas. E. 6-15p.

# ESTERA DE LA INDIA

Devarios dibujos piezas de 40 yardas hay en venta en la calle del 25, núm. 117. e10-15

# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

## AL PÚBLICO

Desde 1.° de Enero en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Diciembre 27 de 1870.

ITINERARIO DE PRIMAVERA Y VERANO

En combinacion con el tren-way del Cerro. Principiará á correr desde el dia 1.° de Noviembre de 1870

DIAS DE TRABAJO

| SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY) | SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN) | REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN) |
|---|---|---|
| 6 de la mañana | 6.40 de la mañana | 7.25 de la mañana |
| 9 » » | 9.40 » » | 10.25 » » |
| 2 » tarde | 2.40 » tarde | 3.25 » tarde |
| 5 » » | 5.40 » » | 6.25 » » |

DIAS FERIADOS

| SALIDAS DE MONTEVIDEO | SALIDAS DE BELLA-VISTA | REGRESOS DE LAS PIEDRAS |
|---|---|---|
| 6 de la mañana | 6.40 de la mañana | 8.25 de la mañana |
| 9 » » | 9.40 » » | 10.25 » » |
| 11 » » | 11.40 » » | 12.25 » » |
| 2 » tarde | 2.40 » tarde | 3.25 » tarde |
| 5 » » | 5.40 » » | 6.25 » » |

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

| ESTACIONES | Bella-Vista Clase 1.a | Bella-Vista Clase 2.a | Yatay Clase 1.a | Yatay Clase 2.a | Colon Clase 1.a | Colon Clase 2.a | Independencia Clase 1.a | Independencia Clase 2.a | Piedras Clase 1.a | Piedras Clase 2.a |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bella-vista | | | 0 15 | 0 10 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 | 0 80 | 0 60 |
| Yatay | 0 15 | 0 10 | | | 0 20 | 0 15 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 |
| Colon | 0 40 | 0 30 | 0 20 | 0 15 | | | 0 25 | 0 20 | 0 40 | 0 30 |
| Independencia | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 25 | 0 20 | | | 0 20 | 0 10 |
| Piedras | 0 80 | 0 60 | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 20 | 0 10 | .... | .... |

| BOLETOS DE IDA Y VUELTA | Clase 1.a | Clase 2.a |
|---|---|---|
| Bell'ta á Yatay y v.v. | 0 20 | 0 15 |
| » á Colon » | 0 60 | 0 45 |
| » á Indep.a » | 0 90 | 0 60 |
| » á Piedras » | 1 20 | 0 90 |

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

d.29-perm. *La Administracion.*

# LA BIENHECHORA DEL PLATA

## GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.

Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Perey.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.a COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

| NOMBRE DEL SUSCRITOR | DOMICILIO | ANUALIDAD | TOTAL DESEMBOLSADO | TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO | PRODUCTO EN EFECTIVO | BENEFICIO POR CIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Francisco Martí | Buenos Aires. | 50 | 250 | 34 meses | 1,204 42 | 322 por 100 |
| Apolinario Benitez | Calle Zavala, 61. | 100 | 500 | » » | 1,118 82 | 144 » |
| Daniel C. Gowland | Buenos Aires. | 50 | 250 | » » | 568 95 | 248 » |
| Manuel Muñoz | Calle Rincon, 50. | 20 | 100 | » » | 244 05 | 144 » |
| El mismo | » | 20 | 100 | » » | 283 69 | 124 » |
| Thomas Eastman | Calle Buenos Aires, 123. | 50 | 250 | 33 » | 552 70 | 243 » |
| Benito Magnasio | Buenos Aires. | 50 | 250 | 34 » | 563 83 | 248 » |
| Angel Texo | » | 125 | 625 | » » | 1,772 28 | 184 » |
| El mismo | » | 125 | 625 | » » | 2,173 » | 248 » |
| Luis Dorrego | » | 320 | 1,600 | » » | 5,374 50 | 226 » |
| Jorge Temperley | » | 40 | 200 | 33 » | 954 71 | 377 » |
| Enrique Tomkinson | » | 40 | 200 | 34 » | 634 90 | 217 » |
| Julian E. Muñoz | Calle Canelones 134. | 50 | 250 | 33 » | 591 49 | 137 » |
| Francisco Monasterio | Buenos Aires. | 50 | 250 | » » | 1,105 79 | 377 » |
| Juan Aspitano | Calle 18 de Julio 95. | 100 | 500 | » » | 1,121 21 | 124 » |

2.a COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

| NOMBRE DEL SUSCRITOR | DOMICILIO | ANUALIDAD | TOTAL DESEMBOLSADO | TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO | PRODUCTO EN EFECTIVO | BENEFICIO POR CIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Luis Carrera | Casa Apestegui hnos. | 25 | 125 | 34 » | 371 41 | 197 » |
| Julian E. Muñoz | Calle Canelones 134. | 16 | 80 | 33 » | 201 13 | 151 » |
| Wenceslao Lopez | Buenos Aires. | 100 | 500 | » » | 1,466 11 | 193 » |
| Miguel A. Martinez | Calle Buenos Aires 133. | 75 | 375 | » » | 845 93 | 125 » |
| Manuel Berdia | Buenos Aires. | » | 250 | » » | 750 25 | 123 » |
| Lorenzo Meyers | » | 40 | 200 | » » | 518 34 | 157 » |
| José F. Benitez | » | única | 2000 | 60 » | 6,095 82 | 203 » |

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.

Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171. altos. DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.16—perm.—3ra. pij. dia por ½

# COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL CÁRMEN

## PARA SEÑORITAS

Este acreditado Colegio que durante doce años ha estado establecido en la calle de Canelones, núm. 35, se ha trasladado á la de

# CÁMARAS, 67

esquina á la de 25 de Mayo, antigua casa de la familia Correa.

El establecimiento ha sido reformado con importantísimas mejoras para ponerlo al nivel de los europeos, y abrirá sus clases el dia 16 del corriente mes, con el siguiente

PROGRAMA

Clases generales

MATERIAS

Lectura; Relijion, Moral y Urbanidad; Escritura, carácter inglés; Gramática castellana; Composicion; Aritmética: Geografía de la República; Id. universal; Cosmografía; Historia sagrada; Id. universal.

LABORES

Costura; Tricot; Crochet; Malla guipure; Cribo; Feston; Punto de marca; Frivolité; Bordado en tapiceria, al surcido, al pasado, á realce, de aplicacion, de matices, de relieve, de litografía, de felpilla, de oro y plata.

Clases especiales

Idioma inglés; Id. francés; Id. italiano; Música; Dibujo.

Flores artificiales; Frutas id ; Bordados en cristal; Trabajos de pelo.

Todos los ramos de enseñanza que se detallan en el precedente programa, están al cargo de acreditados profesores y en general al de la directora que suscribe

Rita A. de Bulló

*NOTA.*—Se recibirá un número determinado de pupilas, medias-pupilas y esternas, bajo las condiciones que prescribe el reglamento interno del Colegio.

e11-8p

# AGUA DE JANINA

DEL Dr. IBOS

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA



Bajo la influencia del Agua de Janina es lo verdadero lo que vuelve; no es la tintura, cualquiera que ella sea, transformando una cabeza viva en cabeza artificial; es la cabellera de la juventud recuperando sus derechos, su aspecto y su gracia.

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

Paris, 20 de diciembre de 1862.

Muy Señor mio,

Me pide V. mi apreciacion acerca del Agua de Janina. Es una locion de tocador que ofrece grandes ventajas y que creo preferible á las otras. La he visto emplear por cierto número de mis clientes y puede afirmar que tiñe perfectamente el pelo, sin alterar en lo mas mínimo la piel cabelluda. Ella destruye las películas y no tiene accion nociva alguna sobre la salud.

Reciba V., etc.

Dr LANGENHAGEN,

Doctor en Med.

313, calle de Richelieu.

Paris, 12 de octubre de 1862.

Muy Señor mio y querido compañero,

He seguido con mucha atencion varias esperiencias del Agua de Janina, y me veo obligado á reconocer que posee preciosas calidades, entre otras la de ser completamente inofensiva; sus efectos son lentos, pero seguros y dan al cabello su color y su brillo natural; asi que, no titubeo en recomendarla con preferencia á ... para la higiene de la cabellera.

Doctor SERMET,

calle Montmartre, 64.

Paris, 12 de Noviembre de 1862.

Muy Señor mio,

He vigilado su agua de tocador á título de ensayo, y tengo la satisfaccion de decir á V. que los que la han empleado se encuentran muy satisfechos. He notado que su empleo no ataca la piel cabelluda y que comunica al pelo un color negro infalible y su aspecto natural. Estoy persuadido que el Agua de Janina puede prestar verdaderos servicios á todos los que puedan emplearla.

LEVRAT,

Doctor médico,

calle de Provence 2.

Depósito general en Montevideo, en casa de J. V. GARAICOECHEA — W. CRANWELL.